

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FORTAMUN EJERCICIO FISCAL 2024

**SAN MIGUEL DE ALLENDE
GUANAJUATO**



AGEVALÚA

POLÍTICAS PÚBLICAS



CONTENIDO

1. Datos Generales	3
2. Resultados/Productos	10
2.1 Descripción del fondo.....	10
2.2 Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	15
2.3 Avance de indicadores y análisis de metas	39
2.4 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)	51
2.4.1 Efectos Atribuibles.....	51
2.4.2 Otros Efectos.....	55
2.4.3 Otros Hallazgos	57
2.5 Valoración.....	58
2.5.1 Observaciones generales sobre los indicadores	58
2.5.2 Valoración de los hallazgos identificados.....	60
3. Cobertura	62
3.1 Definición de poblaciones	62
3.2 Evolución de Cobertura.....	62
3.3 Análisis de Cobertura.....	62
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	64
4.1 Aspectos comprometidos	64
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior.....	64
5. Conclusiones.....	66
5.1 Conclusiones de la persona responsable de la evaluación.....	66
5.2 Fortalezas.....	67
5.3 Retos y Recomendaciones	68
5.4 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual	69
5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	70
5.6 Fuentes de Información	71
5.7 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	72
6. Datos de la persona evaluadora	73

1. Datos Generales

En noviembre de 1997 se planteó la propuesta de la creación del Ramo 33 con el fin de integrar programas y recursos que se ejercían a través de los Ramos 12,25 y 26¹ lo que además permitiría la descentralización de las responsabilidades y los recursos humanos y materiales que estos fondos implicaban.

Lo anterior, implicó reformar y adicionar un capítulo a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Capítulo V “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, mismo que fue incorporado por primera ocasión al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998.

El Ramo 33 tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman. El Ramo 33 se encuentra integrado por ocho Fondos de Aportaciones, dentro de los cuales se encuentra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

En el marco de la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, la cual se realiza en el presente documento con la finalidad de contar con una valoración del desempeño conjunto de los programas que forman parte del fondo referido en el ejercicio fiscal 2024, considerando el desempeño observado en ejercicios anteriores, este apartado presenta los datos generales de los programas que integran el fondo, los cuales se encuentran enlistados en el Anexo 1 de los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Tabla 1. Programas que integran el FORTAMUN en San Miguel de Allende, Guanajuato

Clave presupuestal	Nombre del programa
E0032	COADYUVAR LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO
E0047	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO
E0086	TRÁNSITO Y MOVILIDAD
I0013	DEUDA PÚBLICA
M0030	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA DEL MUNICIPIO
S0164	COPARTICIPACIÓN DEL FONDO ESTATAL

Fuente: Anexo 1 de los TdR.

En seguida se presentan los datos generales de cada programa que integra el fondo, para los que se contó con información.

¹ Ramo 12 Salud, Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, Ramo 26 Solidaridad y Desarrollo Regional.

a) E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa para 2024, proporcionada en el documento denominado “MIR_FORTAMUN_2024”, el área responsable de este programa es la Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Si bien, no se dispone de un documento que indique con precisión el año de inicio del programa, tanto en la información presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2021, como en el Diagnóstico del programa, es posible identificar que en dicho año el programa ya estaba siendo implementado. En el ejercicio fiscal en evaluación, este programa contó con un presupuesto modificado de \$115,631,677.6; asimismo, durante este año el programa registró un monto total ejercido de \$111,913,529.8. Las siguientes tablas presentan su alineación con los instrumentos municipales de planeación vigentes.

Tabla 2. Alineación del programa “E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo” con el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024

Eje 1	San Miguel más seguro, con paz y tranquilidad
Estrategia 1.1.1	Incremento de la seguridad para los Sanmiguelenses y sus visitantes, tanto en la zona urbana como en las comunidades del municipio.
Estrategia 1.1.4	Fortalecimiento de la infraestructura operativa para la Policía.
Estrategia 1.2.2	Dotar con suficiencia de elementos operativos de policía.

Disponible en: http://impissma.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/PGM_SMA_2022-02-10_PO20220805_VI.pdf

Fuente: Retomado del documento en formato Excel denominado “MIR_FORTAMUN_2024”.

Tabla 3. Alineación del programa “E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo” con el Plan Municipal de Desarrollo 2040

Dimensión 4	Administración pública y estado de derecho
Línea Estratégica 4.2	Seguridad y justicia
Objetivo 4.2.1	Impulsar la participación de la población en el diseño, implementación y evaluación de políticas de seguridad y prevención social del delito.
Objetivo 4.2.4	Contar con elementos de fuerza operativa profesionalizada, técnica y capacitada en materia de derechos humanos para el desempeño de sus labores.

Disponible en: https://impissma.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/PMD_2040_SMA_IMP.pdf

Fuente: Retomado del documento en formato Excel denominado “MIR_FORTAMUN_2024”.

El resumen narrativo de la MIR del programa indica que el programa tiene el Fin de “Contribuir a la seguridad y recuperación de la confianza de los ciudadanos de San Miguel de Allende mediante la disminución de los delitos y faltas a los reglamentos del orden social y leyes”. El Propósito, por su parte, es “Los delitos y faltas al Reglamento de Orden Social y leyes son respetados por los ciudadanos de San Miguel de Allende”. Los componentes y actividades del programa se presentan a continuación:

Tabla 4. Componentes y Actividades del programa “E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo”

COMPONENTES	ACTIVIDADES
(1) Incremento de la percepción positiva de la	(1.1) Actualización de la normatividad de la Secretaría de Seguridad Pública.

seguridad para los sanmiguelenses y sus visitantes, tanto en la zona urbana como en las comunidades del Municipio.	(1.2) Eficientar la operación policial a través del fortalecimiento de la Unidad de Análisis de Información y de la georreferenciación del mapa delictivo.
	(1.3) Reforzamiento de la proximidad social e implementar modelo de justicia cívica.
	(1.4) Realización de operativos para la disminución de delitos de alto impacto.
	(1.5) Desarrollar e implementación de un plan estratégico de seguridad pública para el Municipio.
	(1.6) Porcentaje de acciones del Plan Estratégico de Seguridad Pública para el Municipio implementadas.
(2) Acciones para la adecuada operación de las empresas de seguridad privada implementadas.	(2.1) Implementación de un programa de regulación de empresas de seguridad privada del Municipio.
	(2.2) Actualización del Reglamento interno de empresas de seguridad privada.
	(2.3) Elaboración el padrón de registro de personal de las empresas de seguridad.
(3) Colaboración con la Guardia Nacional y la SEDENA en operativos de seguridad.	(3.1) Implementación de acciones conjuntas con la Guardia Nacional y la SEDENA para inhibir los delitos.
	(3.2) Expedición de cartillas militares a hombres de 18 a 40 años.
	(3.3) Mantenimiento de armamento de la policía.
	(3.4) Implementación de campaña de registro y/o canje de armas con habitantes del municipio.
(4) Fortalecimiento del Centro Regional de Formación Policial no. 5.	(4.1) Porcentaje de actividades realizadas para el fortalecimiento del centro regional de formación policial no. 5.
	(4.2) Cobertura de la plantilla de personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
	(4.3) Certificación de los elementos de policía bajo el Certificado Único Policial (CUP).
	(4.4) Profesionalización de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Pública en formación inicial y continua.
	(4.5) Gestionar evaluaciones de control de confianza a personal de nuevo ingreso y elementos en activo.
	(4.6) Actualización del reglamento interno del Centro Regional de Formación Policial no. 5.
	(4.7) Centro Regional de Formación Policial no. 5 dignificado.
(5) Equipo policial entregado.	(5.1) Optimización y aumento de los recursos humanos y administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio.
(6) Actividades en materia de prevención del delito.	(6.1) Impulsar las redes ciudadanas constituidas del Municipio para la generación de estrategias de sus colonias/ localidades.
	(6.2) Dar seguimiento y difundir los resultados de los programas de seguridad pública del Municipio para conocimiento de la ciudadanía.
	(6.3) Capacitación en materia de prevención social a los ciudadanos del Municipio.
	(6.4) Implementación de actividades lúdicas y recreativas en las diferentes zonas del Municipio.
	(6.5) Administración del padrón de comités de seguridad vecinales.

Fuente: Elaboración propia con datos del documento en formato Excel denominado "MIR_FORTAMUN_2024".

b) E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público

De acuerdo con la MIR del programa para 2024, proporcionada en el documento denominado “MIR_FORTAMUN_2024”, el área responsable del programa “E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público” es la Jefatura de Alumbrado de la Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida. El alumbrado público es un servicio público a cargo del Municipio, como dispone el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que la rehabilitación de la infraestructura para la prestación de este servicio no es una actividad reciente. Al respecto, el Diagnóstico del programa señala que “la Dirección de Servicios Públicos se constituyó entre los años 1986 y 1990” (p. 3); asimismo, que en 2018 se realizaron cambios en la estructura municipal, cambiando el nombre del área encargada del alumbrado público, entre otros servicios, a Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida.

No se dispone de un documento que indique el año de inicio del programa; no obstante, a partir de la revisión de la información presupuestal proporcionada para el periodo 2021-2024 se observó que el primer ejercicio fiscal en el que se registran recursos para el programa es en 2023. Ahora bien, durante el ejercicio fiscal en evaluación, este programa contó con un presupuesto modificado de \$26,056,810.5, el cual fue ejercido en su totalidad. Las siguientes tablas presentan su alineación con los instrumentos municipales de planeación vigentes.

Tabla 5. Alineación del programa “E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público” con el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024

Eje 5	San Miguel mejor ordenado, equilibrado y sostenible
Estrategia 5.9.1	Mejoramiento para prestar servicios públicos de calidad.

Disponible en: http://impissma.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/PGM_SMA_2022-02-10_PO20220805_VI.pdf
Fuente: Retomado del documento en formato Excel denominado “MIR_FORTAMUN_2024”.

Tabla 6. Alineación del programa “E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público” con el Plan Municipal de Desarrollo 2040

Dimensión 3	Medio ambiente y territorio
Línea Estratégica 4.1	Medio ambiente
Objetivo 3.1.2	Garantizar una administración sustentable de los recursos naturales y preservación y conservación del medio ambiente.
Objetivo 3.1.3	Implementar medidas eficaces ante el cambio climático y la mitigación de sus efectos de manera conjunta con la población y los sectores económicos de mayor impacto.

Disponible en: https://impissma.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/PMD_2040_SMA_IMP.pdf
Fuente: Retomado del documento en formato Excel denominado “MIR_FORTAMUN_2024”.

El resumen narrativo de la MIR del programa indica que el programa tiene el Fin de “Contribuir a garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, fiables y moderados mediante las acciones de modernización de alumbrado público en el municipio”. El Propósito, por su parte, es “La población de San Miguel de Allende obtiene un mejor servicio de alumbrado público amable con el medio ambiente”. Los componentes y actividades del programa se presentan a continuación:

Tabla 7. Componentes y Actividades del programa “E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público”

COMPONENTES	ACTIVIDADES
(1) Vialidades y calles iluminadas con tecnologías amigables para el ambiente.	(1.1) Instalación de luminarias para abatir puntos oscuros y el efecto cebra.
	(1.2) Atención de fallas de alumbrado.
	(1.3) Implementación de mantenimientos en zona urbana y rural.
(2) Zona patrimonio iluminada con apego a la regulación correspondiente.	(2.1) Restauración de alumbrados escénicos del Municipio.

Fuente: Elaboración propia con datos del documento en formato Excel denominado “MIR_FORTAMUN_2024”.

c) E0086 Tránsito y Movilidad

De acuerdo con la MIR del programa para 2024, proporcionada en el documento denominado “MIR_FORTAMUN_2024”, el área responsable del programa “E0086 Tránsito y Movilidad” es la Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. No se dispone de un documento que indique con precisión el año de inicio del programa; no obstante, de la revisión de la información presupuestal proporcionada para los ejercicios fiscales 2021 a 2024, es posible identificar que no se contempla presupuesto ni se registra gasto para el programa sino hasta el ejercicio 2024. En este sentido, el ejercicio fiscal en evaluación es el primero que presenta presupuesto para el programa respectivo, el cual contó con un presupuesto asignado de \$ 5,855,103.3, del cual se ejercieron \$ 842,103.3. Las siguientes tablas presentan su alineación con los instrumentos municipales de planeación vigentes.

Tabla 8. Alineación del programa “E0086 Tránsito y Movilidad” con el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024

Eje 1	San Miguel más seguro, con paz y tranquilidad.
Estrategia 1.4.1	Reducción de los accidentes de tránsito en el municipio.

Disponible en: http://impissma.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/PGM_SMA_2022-02-10_PO20220805_VI.pdf

Fuente: Retomado del documento en formato Excel denominado “MIR_FORTAMUN_2024”.

Tabla 9. Alineación del programa “E0086 Tránsito y Movilidad” con el Plan Municipal de Desarrollo 2040

Dimensión 4	Administración pública y estado de derecho
Línea Estratégica 4.2	Seguridad y justicia
Objetivo 4.2.1	Impulsar la participación de la población en el diseño, implementación y evaluación de políticas de seguridad y prevención social del delito.
Objetivo 4.2.4	Contar con elementos de fuerza operativa profesionalizada, técnica y capacitada en materia de derechos humanos para el desempeño de sus labores.

Disponible en: https://impissma.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/PMD_2040_SMA_IMP.pdf

Fuente: Retomado del documento en formato Excel denominado “MIR_FORTAMUN_2024”.

El resumen narrativo de la MIR del programa indica que éste tiene el Fin de “Contribuir a la seguridad y recuperación de la confianza de los ciudadanos de San Miguel de Allende mediante la disminución de los delitos y faltas a los reglamentos del orden social y leyes”; mientras que, el Propósito es “Los delitos y faltas al reglamento de orden social y leyes son respetados por los

ciudadanos de San Miguel de Allende”. Los componentes y actividades del programa se presentan a continuación:

Tabla 10. Componentes y Actividades del programa “E0086 Tránsito y Movilidad”

COMPONENTES	ACTIVIDADES
(1) Reducción de los accidentes de tránsito en el municipio.	(1.1) Mejorar la señalética de los principales accesos a la ciudad, así como dispositivos viales para reducir la velocidad.
	(1.2) Mejorar la señalética del libramiento Manuel Zavala.
	(1.3) Proponer soluciones de tránsito en los puntos o zonas de mayor accidentalidad en el municipio.
	(1.4) Solicitar a la dirección de infraestructura y obras públicas la realización de proyectos ejecutivos para la solución de los puntos más conflictivos.

Fuente: Elaboración propia con datos del documento en formato Excel denominado “MIR_FORTAMUN_2024”.

d) M0030 Gestión administrativa interna del Municipio

De acuerdo con la MIR del programa para 2024, proporcionada en el documento denominado “MIR_FORTAMUN_2024”, el área responsable del programa “M0030 Gestión administrativa interna del Municipio” es la Jefatura de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor Administrativa. Aunque no se dispone de un documento que indique con precisión el año de inicio del programa; sin embargo, se proporcionó al equipo evaluador un Diagnóstico del que se desprende que su elaboración fue realizada en el periodo de gobierno de 2021 a 2024. Este documento refiere que “el Programa de Gobierno 2018-2021 de San Miguel de Allende, Guanajuato, determina en su línea estratégica número 6. ‘Generar un gobierno cercano y transparente’ para la población, por lo que uno de los objetivos de esta estrategia es aumentar la confiabilidad” (p. 4). Asimismo, indica que, para cumplir el objetivo antes señalado se cuenta con el “programa presupuestario M0093 ADMINISTRAR LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA” (p. 4) y la MIR incluida en este Diagnóstico, con algunas diferencias, corresponde a la MIR del programa, referida al inicio de este párrafo.

Por otra parte, en la información presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2021, es posible identificar que, en ese año el programa ya contaba con presupuesto asignado. En el ejercicio fiscal en evaluación, este programa contó con un presupuesto asignado de \$1,257,012.2, el cual fue ejercido en su totalidad. Las siguientes tablas presentan su alineación con los instrumentos municipales de planeación vigentes.

Tabla 11. Alineación del programa “M0030 Gestión administrativa interna del Municipio” con el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024

Eje 4	San Miguel con mayor eficiencia administrativa y buen gobierno.
Estrategia 4.1.1	Eficiencia administrativa de los recursos materiales y humanos.

Disponible en: http://impissma.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/PGM_SMA_2022-02-10_PO20220805_VI.pdf

Fuente: Retomado del documento en formato Excel denominado “MIR_FORTAMUN_2024”.

Tabla 12. Alineación del programa “M0030 Gestión administrativa interna del Municipio” con el Plan Municipal de Desarrollo 2040

Dimensión 4	Administración pública y estado de derecho
-------------	--

Línea Estratégica 4.1	Gobernanza
Objetivo 4.1.4	Implementar un modelo de desarrollo institucional que priorice el desarrollo de los servidores públicos municipales bajo los principios de inclusión e igualdad de género.

Disponible en: https://impissma.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/PMD_2040_SMA_IMP.pdf

Fuente: Retomado del documento en formato Excel denominado "MIR_FORTAMUN_2024".

El resumen narrativo de la MIR del programa indica que éste tiene el Fin de "Contribuir a crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas mediante la administración eficiente de recursos de la Administración Pública Centralizada"; mientras que, el Propósito es "La Oficialía Mayor proporciona recursos a las dependencias municipales para su operatividad". Los componentes y actividades del programa se presentan a continuación:

Tabla 13. Componentes y Actividades del programa "M0030 Gestión administrativa interna del Municipio"

COMPONENTES	ACTIVIDADES
(1) Edificios administrativos municipales a resguardo de la Oficialía Mayor funcionando eficientemente.	(1.1) Mantenimiento de bienes inmuebles.
	(1.2) Conservación e higiene de bienes inmuebles.
	(1.3) Dotación de electricidad a los bienes inmuebles de las dependencias municipales.
(2) Personal de la Administración Pública laborando en condiciones óptimas.	(2.1) Representación de las mujeres de la APM.
	(2.2) Capacitación a los servidores públicos.
	(2.3) Contratación eficiente de servidores públicos.
	(2.4) Atención médica a los servidores públicos.
(3) Porcentaje de padrón vehicular conservado.	(3.1) Operación del corralón municipal.
(4) Recursos materiales adquiridos para la Administración Pública Centralizada.	(4.1) Recepción de requisiciones para compras.

Fuente: Elaboración propia con datos del documento en formato Excel denominado "MIR_FORTAMUN_2024".

e) Otros programas

El Anexo 1 de los TdR indican, además de los programas presentados en los incisos anteriores, otros dos programas que integran el fondo: "I0013 Deuda pública" y "S0164 Coparticipación del Fondo Estatal". Sin embargo, para estos programas no se cuenta con información respecto de las áreas responsables, su año de inicio, alineación con los instrumentos municipales de planeación vigentes, como tampoco con la MIR.

En cuanto al presupuesto, en la información presupuestaria correspondiente al FORTAMUN proporcionada para los ejercicios fiscales 2021 a 2024 fue posible identificar que el programa S0164 Coparticipación del Fondo Estatal sólo contó con presupuesto asignado en 2021, por un monto de \$889,430.0, del cual fue ejercido en su totalidad; en los ejercicios fiscales subsecuentes, este programa no volvió a contemplarse, por lo que en la presente evaluación no es posible considerarlo. Por su parte, el programa I0013 Deuda pública contó con presupuesto y gasto registrados para todos los años para los que se cuenta con información presupuestaria; para el año de evaluación, se destinaron \$18,244,245.0, los cuales también se ejercieron en su totalidad.

2. Resultados/Productos

2.1 Descripción del fondo

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), además de la recaudación federal participable, la Federación transfiere recursos a las haciendas públicas estatales y municipales mediante la figura de aportaciones federales. El gasto de estos recursos se encuentra condicionado a *“la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece”* la citada LCF. Las aportaciones federales se conforman de ocho fondos, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Los recursos del FORTAMUN se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales y corresponden a un monto equivalente aproximado a 2.35 por ciento de la recaudación federal participable², el cual se entrega a los Municipios, por conducto de los gobiernos estatales, en doce mensualidades iguales cada ejercicio fiscal, como se establece en el artículo 36 de la LCF. Adicionalmente, el FORTAMUN considera transferencias similares para las Alcaldías del Distrito Federal, por un monto equivalente a 0.2123 por ciento de la recaudación federal participable.

El Fondo es estimado y distribuido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en función del número de habitantes de cada entidad federativa. A su vez, las entidades distribuyen los recursos *“en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios”* (artículo 38 de la LCF), para lo que deben publicar en sus periódicos oficiales las variables y fórmulas que sean utilizadas para determinar los montos que asignen a cada Municipio.

Al tratarse de aportaciones federales, la aplicación de los recursos del FORTAMUN se encuentra condicionada a los objetivos establecidos para dicho fondo. En este sentido, los Municipios deben destinar los montos asignados a los conceptos señalados en el artículo 37 de la LCF, los cuales no se encuentra delimitados de manera rigurosa pues, el citado artículo establece que se *“destinarán a la satisfacción de sus requerimientos”*; sin embargo, también señala que se dará prioridad a los siguientes rubros:

- Cumplimiento de sus obligaciones financieras.
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales.
- Modernización de los sistemas de recaudación locales.
- Mantenimiento de infraestructura
- Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Los Municipios, por su parte, tienen las obligaciones establecidas en el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de la LCF, las cuales se presentan a continuación:

² La recaudación federal participable se integra por todos los impuestos de la Federación, así como por los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por dichas contribuciones y excluyendo los conceptos especificados en el artículo 2 de la LCF.

- Hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;
- Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados;
- Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;
- Reportar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo
- Publicar en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo.

a) Objetivo y población o área de enfoque del FORTAMUN y los programas que lo integran en San Miguel de Allende

El objetivo del FORTAMUN consiste en fortalecer las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Al respecto, el resumen narrativo de la MIR del FORTAMUN para el ejercicio 2024, obtenida en la página de Internet del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (SHCP, 2024), indica el propósito del fondo es *“Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas”*; mientras que, el Fin es *“Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”*.

La Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados elaborada por la SHCP refiere que el propósito es el objetivo de los programas públicos, por lo que éste *“indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque”* (SHCP, s.f., p: 26). En este sentido, el propósito indica la población o el área de enfoque a la que el programa está dirigido, por lo que el área de enfoque del FORTAMUN son los Municipios y las, ahora, Alcaldías de la Ciudad de México. También indica el efecto directo que se propone alcanzar y, por tanto, el efecto que el fondo se propone alcanzar consiste en fortalecer las finanzas públicas de las mencionadas áreas de enfoque.

Para medir los resultados del FORTAMUN en cuanto al logro de su objetivo, el propósito tiene asociado los indicadores denominados *“Índice de Dependencia Financiera”* y *“Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México”*. El primer indicador mide la dependencia financiera del municipio o demarcación de los recursos del FORTAMUN, por lo que calcula la proporción de los recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial respecto de los ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.

Al respecto, en 2024, el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, registró un Índice de Dependencia Financiera del FORTAMUN de 25.5 por ciento, según datos del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para el cuarto trimestre de 2024,

publicado en la página de Internet de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ese año, el Municipio contó con un presupuesto asignado con cargo al FORTAMUN de \$159,168,377.00, del cual se ejercieron \$147,935,920.18, equivalente a 92.9 por ciento. En comparación con el ejercicio fiscal 2023, el monto asignado incrementó en 1.8 por ciento, en términos nominales; mientras que, el ejercido decreció en 3.7 por ciento.

Ahora bien, los programas que integran el fondo, de acuerdo con el propósito de la MIR de cada uno de ellos, tienen los siguientes objetivos:

- **E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo.** Si bien el resumen narrativo de la MIR señala que el propósito del programa es “Los delitos y faltas al Reglamento de Orden Social y leyes son respetados por los ciudadanos de San Miguel de Allende”, del análisis de la MIR en su conjunto, se advierte que este programa tiene el objetivo de disminuir la incidencia delictiva y de faltas a los reglamentos del orden social y leyes en el Municipio.
- **E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público.** A partir de la revisión del propósito de la MIR y el Diagnóstico del programa, se observa que el objetivo del programa consiste en brindar a la población de San Miguel de Allende un servicio de alumbrado público más eficiente y amable con el medio ambiente.
- **E0086 Tránsito y Movilidad.** Si bien el resumen narrativo del propósito de la MIR del programa es “Los delitos y faltas al reglamento de orden social y leyes son respetados por los ciudadanos de San Miguel de Allende”, del análisis conjunto de la MIR se considera que su objetivo es el de mejorar la seguridad vial o bien, el de reducir de los accidentes de tránsito en el Municipio.
- **M0030 Gestión administrativa interna del Municipio.** El resumen narrativo de la MIR indica que el propósito del programa es “La Oficialía Mayor proporciona recursos a las dependencias municipales para su operatividad”; por lo que se considera que su objetivo consiste en que las dependencias municipales cuenten con recursos para operar adecuadamente.
- **I0013 Deuda pública.** Aunque, con excepción de datos relativos al presupuesto y el gasto, no se dispone de documentos que aporten información sobre este programa, el pago de deuda pública corresponde a una obligación financiera del Municipio que deriva de la obtención de créditos para hacer frente a las necesidades del gasto público. En este sentido, se entiende que el objetivo del programa consiste en llevar a cabo el pago de las obligaciones financieras contraídas por el Municipio, ya para la amortización de deuda o para el pago de los intereses asociados a ésta.

Como puede observarse en los objetivos mencionados, los programas están dirigidos al Municipio en su conjunto, como área de enfoque, o bien, a la población del Municipio en general o a las dependencias municipales, las cuales, a su vez, prestan sus servicios al Municipio o, en su caso, directamente a su población.

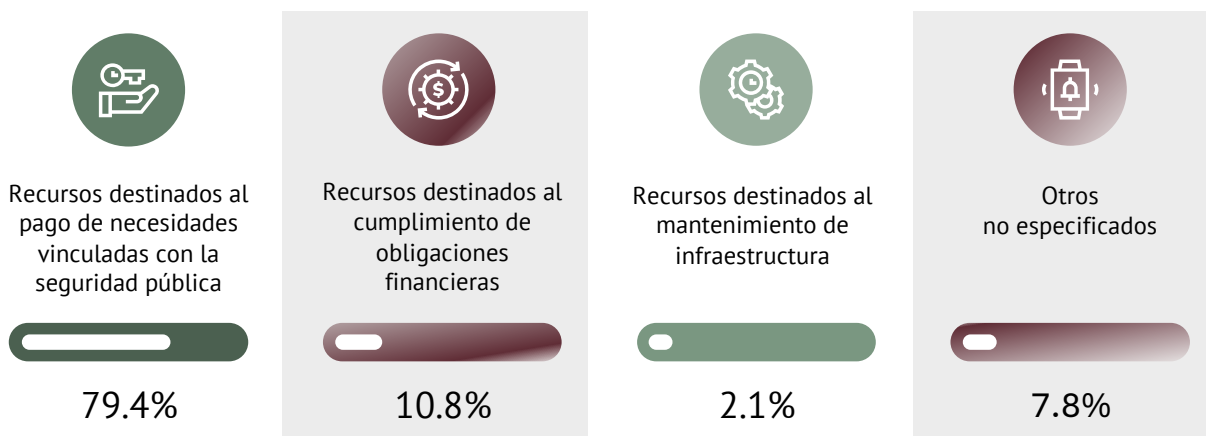
b) Bienes y/o servicios que entrega el FORTAMUN y los programas que lo integran en San Miguel de Allende

Con el objetivo referido en el inciso anterior, de fortalecer las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el FORTAMUN entrega recursos federales a las entidades federativas para que éstas, a su vez, los transfieran a Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México. Como se señaló previamente, al tratarse de una aportación federal, la aplicación de los recursos del fondo está condicionada; no obstante, en el caso del FORTAMUN, el destino de los importes transferidos no está determinado con precisión en la LCF, sino que únicamente se encuentran identificados algunos conceptos prioritarios.

En este orden de ideas, además de los recursos federales transferidos, la MIR del fondo contempla un segundo componente que es “*Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal*”. Este componente tiene asociado el indicador denominado “*Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos*”, el cual se calcula como sigue: “*((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN)) * 100*”.

Con datos del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para el cuarto trimestre de 2024, antes referido, el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, presenta un Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos de 92.2 por ciento, considerando que distribuyó los recursos del FORTAMUN entre los conceptos y en las proporciones que indica el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Distribución de recursos entre los conceptos prioritarios del FORTAMUN asignado al Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para el cuarto trimestre de 2024 (SHCP, s.f.).

Respecto de los bienes y/o servicios que entregan los programas que integran el fondo, es importante resaltar que, debido a la naturaleza de los objetivos del FORTAMUN y, en consecuencia, de los objetivos de los programas que lo integran en San Miguel de Allende, éstos no están diseñados para entregar apoyos directos a poblaciones objetivo específicamente determinadas. Del concepto genérico al que los Municipios deben destinar los recursos del fondo, “*a la satisfacción de sus requerimientos*” (artículo 37 de la LCF), y a los rubros prioritarios

mencionados previamente, se desprende que dichos recursos están dirigidos a la atención de los “*múltiples requerimientos que implica la gestión de las administraciones municipales*” (Auditoría Superior de la Federación, 2022, p. 14).

En este sentido, la siguiente tabla presenta los bienes y/o servicios que entregan los programas con recursos del fondo de acuerdo con los componentes incluidos en la MIR de cada uno de ellos. Al respecto, se precisa que se hicieron adecuaciones a los componentes del programa E0086 Tránsito y Movilidad, debido a que se considera que éstos no se encuentran correctamente identificados.

Tabla 14. Bienes y/o servicios que entregan los programas que integran el FORTAMUN

Programa	Bienes y/o servicios
E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la percepción positiva de la seguridad para los sanmiguelenses y sus visitantes, tanto en la zona urbana como en las comunidades del Municipio. • Acciones para la adecuada operación de las empresas de seguridad privada implementadas. • Colaboración con la Guardia Nacional y la SEDENA en operativos de seguridad. • Fortalecimiento del Centro Regional de Formación Policial no. 5. • Equipo policial entregado. • Actividades en materia de prevención del delito.
E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público	<ul style="list-style-type: none"> • Vialidades y calles iluminadas con tecnologías amigables para el ambiente. • Zona patrimonio iluminada con apego a la regulación correspondiente.
E0086 Tránsito y Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Señalética de los principales accesos a la ciudad, así como dispositivos viales para reducir la velocidad mejorados. • Registro estadístico de las generalidades de los accidentes y sus causas creado. • Propuestas de soluciones de tránsito en los puntos o zonas de mayor accidentalidad en el municipio elaboradas.
M0030 Gestión administrativa interna del Municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Edificios administrativos municipales a resguardo de la Oficialía Mayor funcionando eficientemente. • Personal de la Administración Pública laborando en condiciones óptimas. • Padrón vehicular conservado. • Recursos materiales adquiridos para la Administración Pública Centralizada.
I0013 Deuda pública	<ul style="list-style-type: none"> • Deuda amortizada. • Intereses por financiamientos pagados.

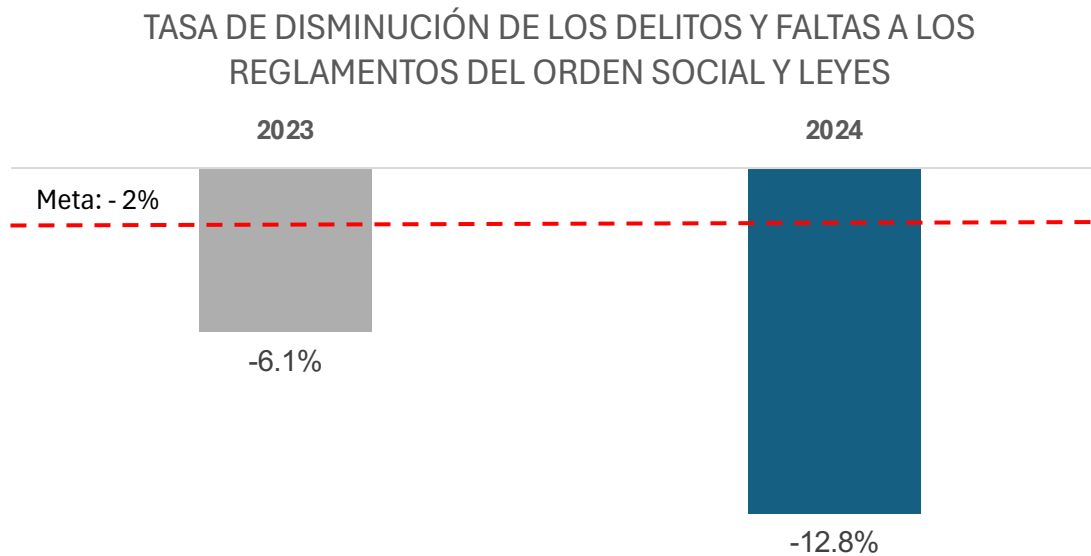
Fuente: Elaboración propia con datos del documento en formato Excel denominado “MIR_FORTAMUN_2024”.

2.2 Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Este apartado presenta el análisis de los indicadores de la MIR de los programas que integran el FORTAMUN. Es importante señalar que, de los seis programas enlistados en el Anexo 1, se contó como MIR para cuatro de ellos; por lo que, para los otros dos no se dispone de documentación que incluya indicadores.

a) Indicadores del programa E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo

Gráfico 2. Indicador de propósito del programa E0032



El valor del indicador de propósito del programa superó la meta esperada en 2023 y 2024. Por lo anterior, se considera que el resultado fue positivo. El indicador presenta deficiencias; no obstante, éste es el principal indicador de los programas y, en este caso, registró un desempeño sobresaliente.

Por otro lado, es relevante señalar que el propósito del programa es “*Los delitos y faltas al Reglamento de Orden Social y leyes son respetados por los ciudadanos de San Miguel de Allende*”; sin embargo, dado que los delitos y las faltas no son susceptibles de ser “respetados”, se sugiere modificar su redacción. Para estos efectos, se sugiere el siguiente texto para el resumen narrativo del nivel Propósito: “El Municipio de San Miguel de Allende registra disminuciones en la incidencia delictiva y de faltas a los reglamentos del orden social y leyes”.

Fuente: Elaboración propia con datos del documento denominado “*Propósito_E0032*”.

Tabla 15. Indicadores del programa “E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo”

E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo					
Indicador:	FIN	Nombre:	TASA DE DISMINUCIÓN DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS INTENCIONALES POR CADA 100.000 HABITANTES, DESGLOSADO POR SEXO Y EDAD	Definición:	ND

Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Descendente	((NÚMERO DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS INTENCIONALES AÑO ACTUAL POR CADA 100.000 HABITANTES, DESGLOSADO POR SEXO Y EDAD / NÚMERO DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS INTENCIONALES AÑO ANTERIOR POR CADA 100.000 HABITANTES, DESGLOSADO POR SEXO Y EDAD) - 1) * 100	TASA DE VARIACION	Mensual	2023	-2% NÚMERO DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS INTENCIONALES	-2.0%	0.0%	ND
Indicador:	PROPÓSITO	Nombre:	TASA DE DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS A LOS REGLAMENTOS DEL ORDEN SOCIAL Y LEYES			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Descendente	((TASA DE DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS A LOS REGLAMENTOS AÑO ACTUAL DEL ORDEN SOCIAL Y LEYES / TASA DE DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS A LOS REGLAMENTOS AÑO ANTERIOR DEL ORDEN SOCIAL Y LEYES) - 1) * 100	TASA DE VARIACION	Mensual	2023	-2 % TASA DE DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS A LOS REGLAMENTOS DEL ORDEN SOCIAL Y LEYES	-12.8%	-6.1%	ND
Indicador:	COMPONENTE 1	Nombre:	PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS EN SAN MIGUEL DE ALLENDE			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(NUMERO DE PERSONAS CON PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS EN SAN	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS EN SAN MIGUEL DE ALLENDE	100%	100%	ND

	MIGUEL DE ALLENDE / NUMERO DE PERSONAS ENTREVISTADAS) * 100							
Indicador:	ACTIVIDAD 1.1	Nombre:	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL APLICABLE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(PORCENTAJE DE LA NORMATIVIDAD ACTUALIZADA APLICABLE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA / NORMATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL APLICABLE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	100%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 1.2	Nombre:	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE LA GEOFEREFENCIACIÓN DEL MAPA DELICTIVO APLICADAS			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(ACCIONES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE LA GEOFEREFENCIACIÓN DEL MAPA DELICTIVO / ACCIONES PLANEADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE LA GEOFEREFENCIACIÓN DEL MAPA DELICTIVO) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE LA GEOFEREFENCIACIÓN DEL MAPA DELICTIVO APLICADAS	100%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 1.3	Nombre:	PORCENTAJE DE ACCIONES DEL MODELO DE JUSTICIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE IMPLEMENTADAS			Definición:	ND	

Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(ACCIONES REALIZADAS DEL MODELO DE JUSTICIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE / ACCIONES PLANEADAS DEL MODELO DE JUSTICIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100%	100%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 1.4	Nombre:	PORCENTAJE DE OPERATIVOS PARA LA DISMINUCIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO IMPLEMENTADOS			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(OPERATIVOS FREALIZADOS PARA LA DISMINUCIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO / OPERATIVOS PLANEADOS PARA LA DISMINUCIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE OPERATIVOS PARA LA DISMINUCIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO IMPLEMENTADOS	100%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 1.5	Nombre:	PORCENTAJE DE ACCIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO IMPLEMENTADAS			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(ACCIONES REALIZADAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO / ACCIONES PLANEADAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE ACCIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO IMPLEMENTADAS	100%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 1.6	Nombre:	PORCENTAJE DE ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA CORPORACIÓN DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CAPACITADOS EN EL CURSO DE DERECHOS HUMANOS			Definición:	ND	

Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Ascendente	(NUMERO DE ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA CORPORACIÓN DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CAPACITADOS EN EL CURSO DE DERECHOS HUMANOS / TOTAL DE ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA CORPORACIÓN DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CAPACITADOS EN EL CURSO DE DERECHOS HUMANOS) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA CORPORACIÓN DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CAPACITADOS EN EL CURSO DE DERECHOS HUMANOS	100%	100%	ND	
Indicador:	COMPONENTE 2	Nombre:	PORCENTAJE DE ACCIONES APLICADAS PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA			Definición:	ND		
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Ascendente	(ACCIONES APLICADAS PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA / ACCIONES PLANEADAS PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE ACCIONES APLICADAS PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA	100%	100%	ND	
Indicador:	ACTIVIDAD 2.1	Nombre:	PORCENTAJE DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO REGULADAS			Definición:	ND		
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Ascendente	(EMPRESAS REGULADAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO / TOTAL DE EMPRESAS	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO REGULADAS	100%	100%	ND	

	DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO) * 100							
Indicador:	ACTIVIDAD 2.2	Nombre:	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ETAPAS DEL REGLAMENTO INTERNO ACTUALIZADO			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(PORCENTAJE DEL REGLAMENTO INTERNO ACTUALIZADO / REGLAMENTO INTERNO) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100%	100%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 2.3	Nombre:	PORCENTAJE DE PERSONAL DE SEGURIDAD QUE TRABAJA EN LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA REGISTRADAS			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(NUMERO DE PERSONAL DE SEGURIDAD QUE TRABAJA EN LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA REGISTRADAS / TOTAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD QUE TRABAJA EN LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE PERSONAL DE SEGURIDAD QUE TRABAJA EN LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA REGISTRADAS	100%	100%	ND
Indicador:	COMPONENTE 3	Nombre:	PORCENTAJE DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(NUMERO DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS / NUMERO DE OPERATIVOS PLANEADOS DE SEGURIDAD) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS	100%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 3.1	Nombre:	PORCENTAJE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS CON GUARDIA NACIONAL Y SEDENA			Definición:	ND	

Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Ascendente	(ACCIONES IMPLEMENTADAS CON GUARDIA NACIONAL Y SEDENA / ACCIONES PLANEADAS CON GUARDIA NACIONAL Y SEDENA) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100%	100%	100%	ND	
Indicador:	ACTIVIDAD 3.2	Nombre:	PORCENTAJE DE TRÁMITES DE EXPEDICIÓN DE CARTILLAS MILITARES CONCLUIDOS			Definición:	ND		
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Ascendente	(TRÁMITES DE EXPEDICIÓN CONCLUIDOS DE CARTILLAS MILITARES / TRÁMITES DE EXPEDICIÓN INICIADOS DE CARTILLAS MILITARES) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100%	100%	100%	ND	
Indicador:	ACTIVIDAD 3.3	Nombre:	PORCENTAJE DE ARMAMENTO CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICADO			Definición:	ND		
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Ascendente	(ARMAMENTO CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICADO / ARMAMENTO CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO PLANEADO) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE ARMAMENTO CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICADO	100%	100%	ND	
Indicador:	ACTIVIDAD 3.4	Nombre:	PORCENTAJE DE ARMAS REGISTRADAS EN CAMPAÑA DE REGISTRO Y/O CANJE			Definición:	ND		
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Ascendente	(ARMAS REGISTRADAS EN CAMPAÑA DE REGISTRO Y/O CANJE / ARMAS PLANEADAS	Porcentaje	Mensual	2023	100% PORCENTAJE DE ARMAS REGISTRADAS EN CAMPAÑA DE REGISTRO Y/O CANJE	100%	100%	ND	

	EN CAMPAÑA DE REGISTRO Y/O CANJE) * 100							
Indicador:	COMPONENTE 4	Nombre:	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5 / ACTIVIDADES PLANEADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5	100%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 4.1	Nombre:	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA CERTIFICACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(ACCIONES REALIZADAS PARA LA CERTIFICACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5 / ACCIONES PLANRADAS PARA LA CERTIFICACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA CERTIFICACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5	100%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 4.2	Nombre:	PORCENTAJE DE PLAZAS DE POLICÍA VACANTES			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Descendente	(PLAZAS DE POLICÍA CUBIERTAS / PLAZAS DE POLICÍA VACANTES) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE PLAZAS DE POLICÍA VACANTES	100%	62.3%	ND

Indicador:	ACTIVIDAD 4.3	Nombre:	PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE POLICÍA QUE CUENTAN CON EL CUP			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(ELEMENTOS DE POLICÍA QUE CUENTAN CON EL CUP / TOTAL DE ELEMENTOS DE POLICÍA) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE POLICÍA QUE CUENTAN CON EL CUP	95.8%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 4.4	Nombre:	PORCENTAJE DE ELEMENTOS EN ACTIVO DE LA SSP CAPACITADOS EN FORMACIÓN			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(ELEMENTOS EN ACTIVO DE LA SSP CAPACITADOS EN FORMACIÓN / TOTAOL DE ELEMENTOS) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE ELEMENTOS EN ACTIVO DE LA SSP CAPACITADOS EN FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA	99.5%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 4.5	Nombre:	PORCENTAJE DE ELEMENTOS Y ASPIRANTES CON LA EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA APROBADA			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(ELEMENTOS Y ASPIRANTES CON LA EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA APROBADA / TOTAL DE ELEMENTOS Y ASPIRANTES CON LA EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE ELEMENTOS Y ASPIRANTES CON LA EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA APROBADA	50%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 4.6	Nombre:	ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(ETAPAS DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5 /	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ETAPAS DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO REGIONAL	ND	ND	ND

	ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5) * 100					DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5			
Indicador:	ACTIVIDAD 4.7	Nombre:	PORCENTAJE DE AVANCE DE DIGNIFICACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5			Definición:	ND		
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Ascendente	(DIGNIFICACIÓN REALIZADO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5 / DIGNIFICACIÓN PLANEADO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE AVANCE DE DIGNIFICACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5	100%	100%	ND	
Indicador:	COMPONENTE 5	Nombre:	PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE POLICÍA QUE RECIBEN EQUIPO POLICIAL			Definición:	ND		
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Ascendente	(ELEMENTOS DE POLICÍA QUE RECIBEN EQUIPO POLICIAL / ELEMENTOS DE POLICÍA) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE POLICÍA QUE RECIBEN	100%	100%	ND	
Indicador:	ACTIVIDAD 5.1	Nombre:	PORCENTAJE DE PLAZAS VACANTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			Definición:	ND		
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Descendente	(PLAZAS CUBIERTAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA / TOTAL DE PLAZAS VACANTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE PLAZAS VACANTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	100%	100%	ND	
Indicador:	COMPONENTE 6	Nombre:	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO IMPLEMENTADAS			Definición:	ND		
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	

Ascendente	(ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO / ACTIVIDADES PLANEADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO IMPLEMENTADAS) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO IMPLEMENTADAS	100%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 6.1	Nombre:	PORCENTAJE DE REDES CIUDADANAS EN EL MUNICIPIO CONFORMADAS			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(REDES CIUDADANAS EN EL MUNICIPIO CONFORMADAS / REDES CIUDADANAS PLANEADAS EN EL MUNICIPIO) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE REDES CIUDADANAS EN EL MUNICIPIO CONFORMADAS	100%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 6.2	Nombre:	PORCENTAJE DE INFORMES DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DIFUNDIDOS			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(INFORMES DE RESULTADOS DIFUNDIDOS DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DIFUNDIDOS / INFORMES DE RESULTADOS PLANEADOS DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE INFORMES DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DIFUNDIDOS	100%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 6.3	Nombre:	PORCENTAJE DE CIUDADANOS CON EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL CAPACITADOS			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(CIUDADANOS CAPACITADOS CON EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL CAPACITADOS / CIUDADANOS	Porcentaje	Mensual	2023	100 %PORCENTAJE DE CIUDADANOS CON EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL CAPACITADOS	100%	100%	ND

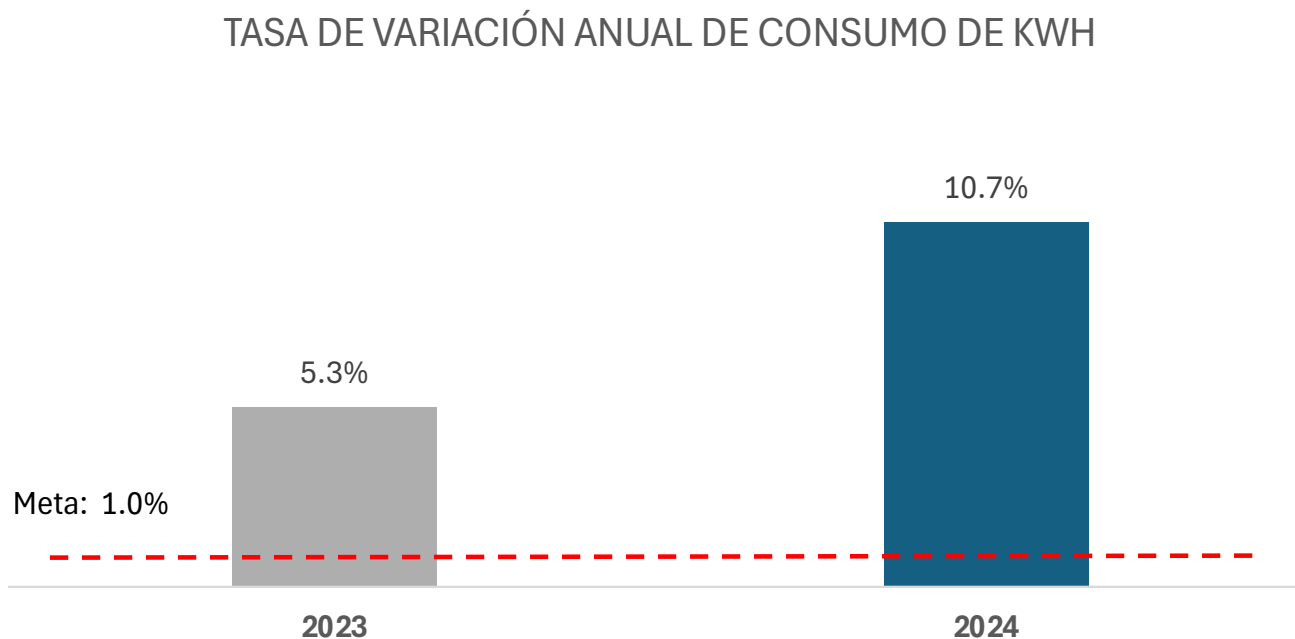
	PLANEADOS CON EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL) * 100							
Indicador:	ACTIVIDAD 6.4	Nombre:	PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS CAPACITADOS			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(A / B) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100% PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS CAPACITADOS	100%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 6.5	Nombre:	PORCENTAJE DE COMITES DE SEGURIDAD VECINAL CONFORMADOS			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(COMITES DE SEGURIDAD VECINAL CONFORMADOS / COMITES DE SEGURIDAD VECINAL PLANEADOS) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100 % PORCENTAJE DE COMITES DE SEGURIDAD VECINAL CONFORMADOS	100%	100%	ND

ND: No disponible.

Fuente: Elaboración propia con datos de los documentos proporcionados, denominados "MIR_FORTAMUN_2024", "E0032_2023", "Fichas Técnicas de Indicadores" y "Coadyuvar a la disminución E0032".

b) Indicadores del programa E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público

Gráfico 3. Indicador del componente 1 del programa E0047



El equipo evaluador calculó el indicador de propósito del programa “TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE CONSUMO DE KWH”, aplicando el método de cálculo con los datos disponibles en la ficha, obteniendo un valor de 5.31% para 2023. Para 2024, el valor del indicador calculado que se presenta en la ficha es de -6.94%; sin embargo, al realizar el cálculo con los datos disponibles en la misma ficha, el equipo evaluador obtuvo un resultado de 10.73%. Adicionalmente, los datos de la ficha para 2023 en los renglones correspondientes al indicador en 2023 son diferentes a los datos para 2023 contenidos en los renglones correspondientes al indicador para 2024.

Fuente: Elaboración propia con datos del documento denominado “Alumbrado Público E0047”.

La ficha no indica el sentido del indicador; sin embargo, la lógica de éste y del programa en su conjunto, señala que es deseable que el consumo energético se reduzca en comparación con el año previo, por lo que se observa que, en ambos años, 2023 y 2024, el indicador supera la meta de 1.0 por ciento y el valor de 2024 supera por más del doble el valor observado para 2023.

Tabla 16. Indicadores del programa “E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público”

E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público								
Indicador:	FIN	Nombre:	POBLACIÓN QUE SE SIENTE SATISFECHA CON SU ÚLTIMA EXPERIENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(NUMERO DE RESPUESTAS FAVORABLES / NUMERO DE	Porcentaje	Mensual	2023	POR DEFINIR	ND	ND	ND

	ENCUESTAS REALIZADAS) * 100							
Indicador:	PROPÓSITO	Nombre:	TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE CONSUMO DE KWH			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Descendente	((CONSUMO DE KWH AÑO ACTUAL / CONSUMO DE KWH AÑO ANTERIOR) - 1) * 100	Tasa de variación	Mensual	2023	1%	10.7%	5.3%	ND
Indicador:	COMPONENTE 1	Nombre:	PORCENTAJE DE COBERTURA DE ILUMINACIÓN LED EN CALLES Y VIALIDADES			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(VIALIDADES Y CALLES ILUMINADAS CON TECNOLOGÍAS AMIGABLES PARA EL AMBIENTE / NUMERO TOTAL DE VIALIDADES Y CALLES) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	80%	84.9%	84.9%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 1.1	Nombre:	PORCENTAJE DE LÁMPARAS LED INSTALADAS			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(NÚMERO DE LÁMPARAS INSTALADAS / NÚMERO DE LÁMPARAS PROGRAMADAS) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	80%	100%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 1.2	Nombre:	TASA DE VARIACIÓN DE FALLAS DE ALUMBRADO ATENDIDAS			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(FALLAS DE ALUMBRADO ATENDIDAS / FALLAS DE ALUMBRADO REPORTADAS) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	3%	100%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 1.3	Nombre:	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS A LÁMPARAS LED REALIZADOS, DESGLOSADOS POR ZONA URBANA Y RURAL			Definición:	ND	

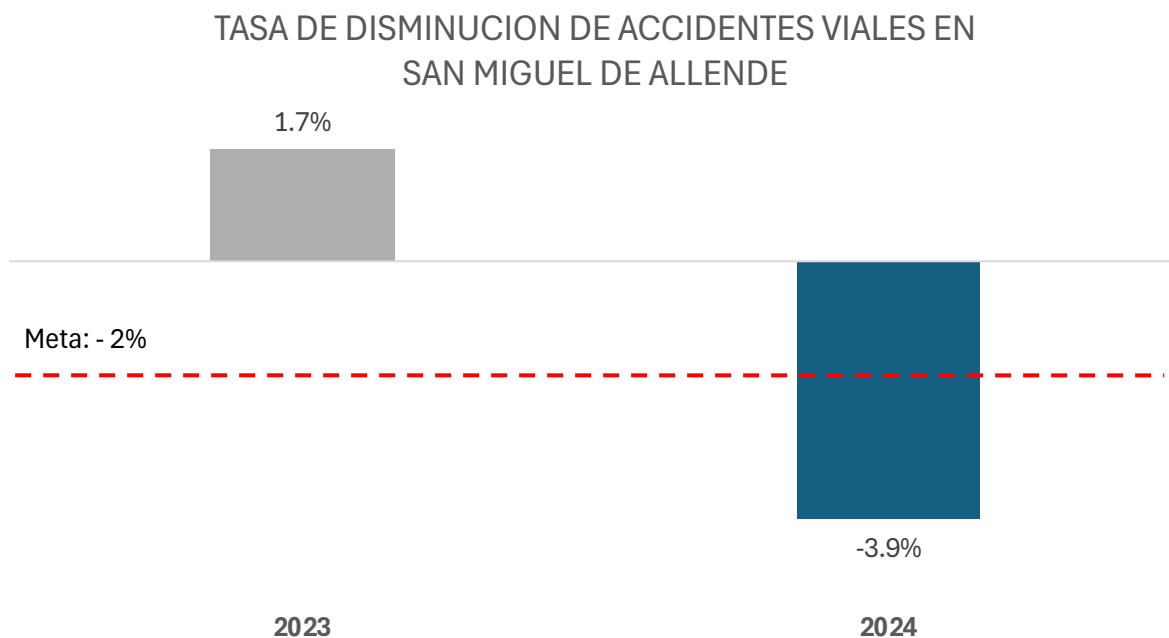
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Ascendente	(NUMERO DE LÁMPARAS LED CON MANTENIMIENTO REALIZADOS, DESGLOSADOS POR ZONA URBANA Y RURAL / NUMERO TOTAL DE LÁMPARAS POR ZONA URBANA Y RURAL) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100%	100%	100%	ND	
Indicador:	COMPONENTE 2	Nombre:	PORCENTAJE DE ALUMBRADOS ESCÉNICOS DE ZONA PATRIMONIO EN FUNCIONAMIENTO			Definición:	ND		
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Ascendente	(ALUMBRADOS ESCÉNICOS DE ZONA PATRIMONIO EN FUNCIONAMIENTO LOGRADO / ALUMBRADOS ESCÉNICOS DE ZONA PATRIMONIO PLANEADO) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	80%	100%	98.88%	ND	
Indicador:	ACTIVIDAD 2.1	Nombre:	PORCENTAJE DE ALUMBRADOS ESCÉNICOS RESTAURADOS			Definición:	ND		
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Ascendente	(NÚMERO DE ALUMBRADOS ESCÉNICOS RESTAURADOS / NUMERO TOTAL DE ALUMBRADOS ESCÉNICOS) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	80%	100%	100%	ND	

ND: No disponible.

Fuente: Elaboración propia con datos de los documentos proporcionados, denominados "MIR_FORTAMUN_2024", "E0047_2023" y "Alumbrado Público E0047".

c) Indicadores del programa E0086 Tránsito y Movilidad

Gráfico 4. Indicador del componente 1 del programa E0086



En el cálculo del indicador del componente 1, para 2024, para la variable “ACCIDENTES VIALES EN SAN MIGUEL DE ALLENDE PERIODO ANTERIOR” (denominador) se utilizan datos distintos de los utilizados para el cálculo del indicador para 2023 en la variable “ACCIDENTES VIALES EN SAN MIGUEL DE ALLENDE PERIODO ACTUAL” (numerador). En este sentido, se estima que el resultado reportado como valor del indicador 2024 es incorrecto, por lo que se sugiere verificar la consistencia de los datos. Sin embargo, el valor del indicador en 2024 superó la meta esperada, así como, también, el valor observado en 2023. Adicionalmente, y en relación con el análisis del indicador de propósito, se considera que este indicador refleja de mejor manera el objetivo que persigue este programa, por lo que se sugiere su adopción como indicador de propósito.

Fuente: Elaboración propia con datos del documento denominado “Copia de Componente 1”.

Tabla 17. Indicadores del programa “E0086 Tránsito y Movilidad”

E0086 Tránsito y Movilidad								
Indicador:	FIN	Nombre:	NÚMERO DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS INTENCIONALES POR CADA 100.000 HABITANTES, DESGLOSADO POR SEXO Y EDAD			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Descendente	((NÚMERO DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS INTENCIONALES	Tasa de variación	Mensual	2023	-2%	-2.1%	0%	ND

	PERIODO ACTUAL POR CADA 100.000 HABITANTES, DESGLOSADO POR SEXO Y EDAD / NÚMERO DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS INTENCIONALES POR CADA 100.000 HABITANTES, PERIODO ANTERIOR DESGLOSADO POR SEXO Y EDAD) - 1) * 100							
Indicador:	PROPÓSITO	Nombre:	TASA DE DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS A LOS REGLAMENTOS DEL ORDEN SOCIAL Y LEYES			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Descendente	((TASA DE DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS A LOS REGLAMENTOS AÑO ACTUAL DEL ORDEN SOCIAL Y LEYES / TASA DE DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS A LOS REGLAMENTOS AÑO ANTERIOR DEL ORDEN SOCIAL Y LEYES) - 1) * 100	TASA DE VARIACION	Mensual	2023	-2 %	-12.8%	-6.1%	ND
Indicador:	COMPONENTE 1	Nombre:	TASA DE DISMINUCION DE ACCIDENTES VIALES EN SAN MIGUEL DE ALLENDE			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Descendente	((ACCIDENTES VIALES EN SAN MIGUEL DE ALLENDE PERIODO ACTUAL / ACCIDENTES VIALES EN SAN MIGUEL DE ALLENDE PERIODO ANTERIOR) - 1) * 100	TASA DE VARIACION	Mensual	2023	-2%	-3.9%	1.7	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 1.1	Nombre:	PORCENTAJE DE ACCIONES DE MEJORA DE SEÑALÉTICA VIAL IMPLEMENTADA EN PRINCIPALES ACCESOS DE LA CIUDAD PARA REDUCIR LA VELOCIDAD			Definición:	ND	

Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(ACCIONES DE MEJORA DE SEÑALETICA REALIZADOS VIAL IMPLEMENTADA EN PRINCIPALES ACCESOS DE LA CIUDAD PARA REDUCIR LA VELOCIDAD / ACCIONES DE MEJORA DE SEÑALETICA PLANEADOS VIAL IMPLEMENTADA EN PRINCIPALES ACCESOS DE LA CIUDAD PARA REDUCIR LA VELOCIDAD) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100%	100%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 1.2	Nombre:	PORCENTAJE DE ACCIONES DE MEJORA DE SEÑALETICA VIAL EN LIBRAMIENTO MANUEL ZAVALA			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(ACCIONES DE MEJORA REALIZADOS DE SEÑALETICA VIAL EN LIBRAMIENTO MANUEL ZAVALA / ACCIONES DE MEJORA PLANEADOS DE SEÑALETICA VIAL EN LIBRAMIENTO MANUEL ZAVALA) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100%	100%	100%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 1.3	Nombre:	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL REGISTRO ESTADISTICO GENERAL DE ACCIDENTES Y SUS CAUSAS			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(REGISTRO ESTADISTICO ELABORADO GENERAL DE ACCIDENTES Y SUS CAUSAS / REGISTRO	Porcentaje	Mensual	2023	100% PORCENTAJE DE AVANCE EN EL REGISTRO ESTADISTICO GENERAL DE	96.1%	100%	ND

	ESTADISTICO PLANEADO GENERAL DE ACCIDENTES Y SUS CAUSAS) * 100					ACCIDENTES Y SUS CAUSAS			
Indicador:	ACTIVIDAD 1.4	Nombre:	PORCENTAJE DE ACCIONES DE SOLUCIONES DE TRÁNSITO EN LOS PUNTOS DE MAYOR ACCIDENTALIDAD EN			Definición:	ND		
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Ascendente	(ACIDENTALIDAD EN / ACCIDENTALIDAD EN) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100%	100%	100%	ND	
Indicador:	ACTIVIDAD 1.5	Nombre:	PORCENTAJE DE SOLICITUDES A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS PARA PROYECTOS EJECUTIVOS ENVIADOS			Definición:	ND		
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Ascendente	(SOLICITUDES A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS ATENDIDAS PARA PROYECTOS EJECUTIVOS ENVIADOS / PORCENTAJE DE SOLICITUDES A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS RECIBIDAS PARA PROYECTOS EJECUTIVOS ENVIADOS) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100%	100%	100%	ND	

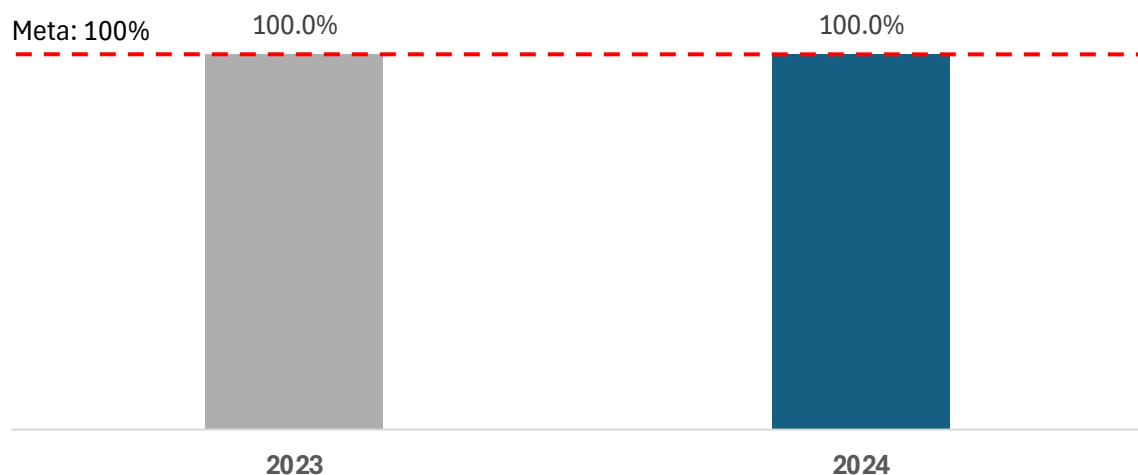
ND: No disponible.

Fuente: Elaboración propia con datos de los documentos proporcionados, denominados "MIR_FORTAMUN_2024" y "E0086 Tránsito y movilidad".

d) Indicadores del programa M0030 Gestión administrativa interna del Municipio

Gráfico 5. Indicador de propósito del programa M0030

PORCENTAJE DE TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN SASTISFECHOS CON EL SERVICIO DE LA OFICIALÍA MAYOR



Para 2023, el indicador de propósito cuenta con datos para todos los meses; sin embargo, para 2024, sólo cuenta con datos para el periodo enero-abril. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada. Dado que mide el logro del objetivo del programa, este indicador es el más relevante del programa, por lo que se estima importante resaltar que, aunque los datos no están completos, reflejan que el desempeño del programa se mantuvo en el mismo nivel que el año previo, al menos, en el periodo para el que se cuenta con información.

Fuente: Elaboración propia con datos del documento denominado "Gestión Administrativa M0030".

Tabla 18. Indicadores del programa "M0030 Gestión administrativa interna del Municipio"

M0030 Gestión administrativa interna del Municipio								
Indicador:	FIN	Nombre:	GASTOS PRIMARIOS DEL GOBIERNO EN PROPORCIÓN AL PRESUPUESTO APROBADO ORIGINALMENTE, DESGLOSADOS POR SECTOR (O POR CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS O ELEMENTOS SIMILARES)			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(GASTOS PRIMARIOS DEL GOBIERNO REALIZADO EN	Porcentaje	Mensual	2023	100%	ND	ND	ND

	PROPORCIÓN AL PRESUPUESTO APROBADO ORIGINALMENTE, DESGLOSADOS POR SECTOR (O POR CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS O ELEMENTOS SIMILARES) / GASTOS PRIMARIOS DEL GOBIERNO PLANEADO EN PROPORCIÓN AL PRESUPUESTO APROBADO ORIGINALMENTE, DESGLOSADOS POR SECTOR (O POR CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS O ELEMENTOS SIMILARES)) * 100							
Indicador:	PROPÓSITO	Nombre:	PORCENTAJE DE TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN SASTISFECHOS CON EL SERVICIO DE LA OFICIALÍA MAYOR			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(RESULTADO FAVORABLE DE ENCUESTA DE SATISFACCION / TOTAL DE ENCUESTAS DE SATISFACCION REALIZADAS) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100%	100%	100%	ND
Indicador:	COMPONENTE 1	Nombre:	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES.			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(PRESUPUESTO DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES / TOTAL DEL PRESUPUESTO) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	40%	ND	81.3%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 1.1	Nombre:	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS			Definición:	ND	

Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Ascendente	(SOLICITUDES ATENDIDAS DE MANTENIMIENTO / SOLICITUDES RECIBIDAS DE MANTENIMIENTO) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100%	ND	100%	ND	
Indicador:	ACTIVIDAD 1.2	Nombre:	PORCENTAJE DE INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA CONSERVACION DE INMUEBLES			Definición:	ND		
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Ascendente	(INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA CONSERVACION DE INMUEBLES / INTERVENCIONES PLANEADAS PARA LA CONSERVACION DE INMUEBLES) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100%	33.3%	100%	ND	
Indicador:	ACTIVIDAD 1.3	Nombre:	TASA DE VARIACIÓN EN EL COSTO POR EL PAGO DE ELECTRICIDAD			Definición:	ND		
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Descendente / Ascendente	((COSTO POR EL PAGO DE ELECTRICIDAD PERIODO ACTUAL / COSTO POR EL PAGO DE ELECTRICIDAD PERIODO ANTERIOS) - 1) * 100	Tasa de variación	Mensual	2023	1%	-0.95%	-4.1%	ND	
Indicador:	COMPONENTE 2	Nombre:	CALIFICACIÓN PROMEDIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES			Definición:	ND		
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores	
Ascendente	TOTAL, DE SERVIDORES PUBLICOS / SUMA TOTAL DE CALIFICACIONES	Promedio	Mensual	2023	100	ND	ND	ND	
Indicador:	ACTIVIDAD 2.1	Nombre:	PORCENTAJE DE MUJERES EN PUESTOS DE MANDO MEDIO SUPERIOR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL			Definición:	ND		

Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(TOTAL DE MUJERES EN LA APM / TOTAL DE PUESTOS DE MANDO MEDIO) * 100	Promedio	Mensual	2023	50	ND	1,909.8%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 2.2	Nombre:	PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(TOTAL DE FUNCIONARIOS CALIFICADOS / TOTAL DE FUNCIONARIOS) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100	ND	ND	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 2.3	Nombre:	PERSONAL MUNICIPAL POR CADA 1000 HABITANTES			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	A / B	Frecuencia	Mensual	2023	1	174,442	ND	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 2.4	Nombre:	PORCENTAJE DE SERVIDORES SATISFECHOS CON LA ATENCIÓN MEDICA QUE CONTESTARON LA ENCUESTA.			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(A / B) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	70%	ND	125.5%	ND
Indicador:	COMPONENTE 3	Nombre:	PORCENTAJE DE ADQUISICIONES EJECUTADAS.			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores
Ascendente	(NUMERO DE SOLICITUDES EJECUTADAS / NUMERO DE SOLICITUDES TRAMITADAS) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	100%	ND	86.6%	ND
Indicador:	ACTIVIDAD 3.1	Nombre:	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE COMPRA QUE INGRESAN CORRECTAMENTE			Definición:	ND	
Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2024	Valor del indicador 2024	Valor inmediato anterior	Avances anteriores

Ascendente	(NUMERO DE SOLICITUDES DE COMPRA INGRESADAS CORRECTAMENTE / SOLICITUDES DE COMPRA INGRESADAS) * 100	Porcentaje	Mensual	2023	80%	122.1%	120.3%	ND
------------	---	------------	---------	------	-----	--------	--------	----

ND: No disponible.

Fuente: Elaboración propia con datos de los documentos proporcionados, denominados "MIR_FORTAMUN_2024" y "Gestión Administrativa M0030".

2.3 Avance de indicadores y análisis de metas

Este apartado presenta el análisis del avance de los indicadores de cada programa que integra el fondo para los que se cuenta con MIR y, en su caso, con fichas técnicas respectivas. La valoración de avance de los indicadores se realizó respecto de sus metas en el ejercicio fiscal evaluado y, en caso de estar disponibles, se consideran los valores de los indicadores en años anteriores. También se analizan las metas de los indicadores, profundizando en su factibilidad de ser alcanzadas.

a) Avance de indicadores del programa E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo

En seguida se presenta el análisis correspondiente a cada uno de los indicadores del programa:

Indicador de Fin: TASA DE DISMINUCIÓN DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS INTENCIONALES POR CADA 100.000 HABITANTES, DESGLOSADO POR SEXO Y EDAD. Para 2024 sólo se consideraron datos de enero a noviembre. En el cálculo del indicador para 2024, para la variable “VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS INTENCIONALES AÑO ANTERIOR POR CADA 100.000 HABITANTES, DESGLOSADO POR SEXO Y EDAD” (denominador) se utilizan datos distintos de los utilizados para el cálculo del indicador para 2023 en la variable “NÚMERO DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS INTENCIONALES AÑO ACTUAL POR CADA 100.000 HABITANTES, DESGLOSADO POR SEXO Y EDAD” (numerador). Por lo anterior, se estima que el resultado reportado como valor del indicador 2024 es incorrecto. Por otra parte, el indicador no presenta datos desglosados por sexo.

Indicador de Propósito: TASA DE DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS A LOS REGLAMENTOS DEL ORDEN SOCIAL Y LEYES. Las variables señaladas en el método están incorrectamente especificadas, ya que los datos refieren que indicador se calcula con el número de delitos y faltas a los reglamentos y leyes, y no con tasas de variación. Sin embargo, el valor del indicador en 2024 superó la meta esperada, así como, también, el valor observado en 2023. Por lo anterior, se considera que el resultado fue positivo; no obstante, se considera que la meta es laxa, tomando en cuenta que en los dos últimos ejercicios fiscales el resultado observado superó ampliamente la meta establecida. Por otro lado, resulta relevante señalar que el propósito del programa es “*Los delitos y faltas al Reglamento de Orden Social y leyes son respetados por los ciudadanos de San Miguel de Allende*”; sin embargo, dado que los delitos y las faltas no son susceptibles de ser “respetados”, se sugiere modificar su redacción. Para estos efectos, se sugiere el siguiente texto para el resumen narrativo del nivel propósito: “El Municipio de San Miguel de Allende registra disminuciones en la incidencia delictiva y de faltas a los reglamentos del orden social y leyes”.

Indicador de Componente 1: PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS EN SAN MIGUEL DE ALLENDE. La ficha sólo presenta una medición para 2023 y una para 2024; en este último ejercicio, la medición se registra en el mes de agosto. No obstante, el documento indica que la frecuencia de medición es mensual, por lo que se sugiere su adecuación. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, por lo que se observa un resultado satisfactorio; sin embargo, el medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que

permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición, por lo que se sugiere verificar la consistencia de los datos.

Indicador de Actividad 1.1: PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL APLICABLE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. La variable del numerador está incorrectamente especificada. Sólo se cuenta con datos para el mes de enero, tanto para 2023 como para 2024 y, en ambos casos, los valores de todas las variables involucradas son 100. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, por lo que se observa un resultado satisfactorio; sin embargo, en los documentos proporcionados no se indica el medio de verificación que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. Por lo anterior, se sugiere verificar la consistencia de los datos.

Indicador de Actividad 1.2: PORCENTAJE DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE LA GEOREFERENCIACIÓN DEL MAPA DELICTIVO APLICADAS. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio. Sin embargo, la diferencia en el número de acciones planeadas y realizadas entre 2023 y 2024 es amplia (2 a 100), por lo que se sugiere verificar la consistencia de los datos.

Indicador de Actividad 1.3: PORCENTAJE DE ACCIONES DEL MODELO DE JUSTICIA CÍVICA EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE IMPLEMENTADAS. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada; adicionalmente, se observa que el número de acciones planeadas y realizadas en 2024 (48 acciones) superan ampliamente el número de acciones planeadas y realizadas en 2023 (una acción), por lo que se observa un resultado satisfactorio.

Indicador de Actividad 1.4: PORCENTAJE DE OPERATIVOS PARA LA DISMINUCIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO IMPLEMENTADOS. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio.

Indicador de Actividad 1.5: PORCENTAJE DE ACCIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO IMPLEMENTADAS. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio. Sin embargo, la diferencia en el número de acciones

planeadas y realizadas entre 2023 y 2024 es amplia (1 a 100), por lo que se sugiere verificar la consistencia de los datos.

Indicador de Actividad 1.6: PORCENTAJE DE ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA CORPORACIÓN DE COMISARÍA DE SEGURIDAD CAPACITADOS EN EL CURSO. La variable del denominador está incorrectamente especificada, debido a que indica que el total de los elementos operativos de la Corporación se encuentran capacitados en el curso de derechos humanos. Asumiendo que la variable se refiere al total de los elementos operativos de la Corporación, estén o no capacitados en el curso respectivo, se observa que los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada. No obstante, se advierte que, en 2023 el número total de elementos operativos fue de 191; mientras que, en 2024, este número se redujo a 100. En este sentido, tomando en cuenta las inconsistencias señaladas y que el medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición, no es posible valorar el desempeño que muestra el indicador, por lo que se sugiere verificar la consistencia de los datos.

Indicador de Componente 2: PORCENTAJE DE ACCIONES APLICADAS PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio. Sin embargo, la diferencia en el número de acciones planeadas y aplicadas entre 2023 y 2024 es amplia (60 a 665), por lo que se sugiere verificar la consistencia de los datos.

Indicador de Actividad 2.1: PORCENTAJE DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO REGULADAS. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio.

Indicador de Actividad 2.2: PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ETAPAS DEL REGLAMENTO INTERNO ACTUALIZADO. El nombre del indicador no es consistente con el método de cálculo, ya que el nombre hace referencia a “etapas”; mientras que el método de cálculo no retoma dicha referencia, por lo que se distingue con precisión lo que mide el indicador. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio. Sin embargo, la diferencia en el número de acciones planeadas y aplicadas entre 2023 y 2024 es amplia y regular (50 a 100), por lo que se sugiere verificar la consistencia de los datos.

Indicador de Actividad 2.3: PORCENTAJE DE PERSONAL DE SEGURIDAD QUE TRABAJA EN LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA REGISTRADAS. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro

administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio.

Indicador de Componente 3: PORCENTAJE DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio. Sin embargo, dadas las coincidencias en el nombre y método de cálculo, se sugiere verificar que no existe duplicidad entre este indicador y el indicador de la actividad 1.4 “PORCENTAJE DE OPERATIVOS PARA LA DISMINUCIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO IMPLEMENTADOS”.

Indicador de Actividad 3.1: PORCENTAJE DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio.

Indicador de Actividad 3.2: PORCENTAJE DE TRÁMITES DE EXPEDICIÓN DE CARTILLAS MILITARES CONCLUIDOS. No se dispone de la versión completa de la ficha del indicador. Con la versión menos completa, se observa que los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada; sin embargo, en la versión analizada, para 2024 sólo se cuenta con datos para el periodo enero-mayo, por lo que no es posible valorar el desempeño que muestra el indicador.

Indicador de Actividad 3.3: PORCENTAJE DE ARMAMENTO CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICADO. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio. Sin embargo, la diferencia en el número de acciones planeadas y aplicadas entre 2023 y 2024 es amplia y regular (279 a 100), por lo que se sugiere verificar la consistencia de los datos.

Indicador de Actividad 3.4: PORCENTAJE DE ARMAS REGISTRADAS EN CAMPAÑA DE REGISTRO Y/O CANJE. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio. Sin embargo, la diferencia en el número de acciones planeadas y aplicadas entre 2023 y 2024 es amplia (92 a 3), por lo que se sugiere verificar la consistencia de los datos.

Indicador de Componente 4: PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5. El medio

de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio.

Indicador de Actividad 4.1: PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA CERTIFICACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio. Sin embargo, se observa que, para 2023, sólo se cuenta con mediciones para el periodo enero-marzo.

Indicador de Actividad 4.2: PORCENTAJE DE PLAZAS DE POLICÍA VACANTES. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. Se considera que la meta se encuentra incorrectamente especificada, toda vez que la lógica del indicador señala que es deseable que las plazas vacantes sean ocupadas, de manera que el número de plazas vacantes se reduzca, por lo que el sentido del indicador sería descendente; no obstante, la meta requiere que el 100% de las plazas vacantes se mantengan en ese estado. Por lo anterior, no es posible valorar el desempeño que muestra el indicador.

Indicador de Actividad 4.3: PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE POLICÍA QUE CUENTAN CON EL CUP. No se dispone de la versión completa de la ficha del indicador. Con la versión menos completa, se observa que los valores de las variables utilizadas para el cálculo del indicador para 2024 son de cerca de la mitad de los considerados para el cálculo en 2023. Lo anterior puede explicarse debido a que, en la versión analizada, para 2024 sólo se cuenta con datos para el periodo enero-mayo, por lo que no es posible valorar el desempeño que muestra el indicador. Con independencia de lo anterior, se sugiere no utilizar siglas o abreviaturas, dado que los indicadores deben ser autoexplicativos.

Indicador de Actividad 4.4: PORCENTAJE DE ELEMENTOS EN ACTIVO DE LA SSP CAPACITADOS EN FORMACIÓN. No se dispone de la versión completa de la ficha del indicador. Con la versión menos completa, se observa que los valores de las variables utilizadas para el cálculo del indicador para 2024 son de cerca de la mitad de los considerados para el cálculo en 2023. Lo anterior puede explicarse debido a que, en la versión analizada, para 2024 sólo se cuenta con datos para el periodo enero-mayo, por lo que no es posible valorar el desempeño que muestra el indicador. Con independencia de lo anterior, se sugiere no utilizar siglas o abreviaturas, dado que los indicadores deben ser autoexplicativos.

Indicador de Actividad 4.5: PORCENTAJE DE ELEMENTOS Y ASPIRANTES CON LA EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA APROBADA. No se dispone de la versión completa de la ficha del indicador. Con la versión menos completa, se observa que los valores de las variables utilizadas para el cálculo del indicador para 2024 son de cerca de la mitad de los considerados para el cálculo en 2023. Lo anterior puede explicarse debido a que, en la versión analizada, para 2024 sólo se cuenta con datos para el periodo enero-mayo, por lo que no es

posible valorar el desempeño que muestra el indicador. Con independencia de lo anterior, se sugiere no utilizar siglas o abreviaturas, dado que los indicadores deben ser autoexplicativos.

Indicador de Actividad 4.6: ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5. No se dispone de la versión completa de la ficha del indicador. En la versión menos completa, se observa que ésta no presenta valores de las variables utilizadas para el cálculo del indicador ni para 2024 ni para 2023, por lo que no es posible valorar el desempeño que muestra el indicador.

Indicador de Actividad 4.7: PORCENTAJE DE AVANCE DE DIGNIFICACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NO. 5. Las variables utilizadas en el método de cálculo requieren de mayor definición, toda vez que su redacción no permite identificar las actividades realizadas para la dignificación del Centro Regional. Adicionalmente, no se dispone de la versión completa de la ficha del indicador. Con la versión menos completa, se observa que, para 2024, sólo se cuenta con datos para el periodo enero-mayo, por lo que no es posible valorar el desempeño que muestra el indicador.

Indicador de Componente 5: PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE POLICÍA QUE RECIBEN EQUIPO POLICIAL. En la MIR 2023 del programa no se incluye este indicador; no obstante, la ficha proporcionada para 2024 sí presenta valores para el año anterior. De acuerdo con esta última ficha, en cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores para el ejercicio fiscal en evaluación son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio. Sin embargo, además de la omisión en la MIR 2023, la diferencia en el número de acciones planeadas y aplicadas entre 2023 y 2024 es amplia y regular (267 a 100), por lo que se sugiere verificar la consistencia de los datos.

Indicador de Actividad 5.1: PORCENTAJE DE PLAZAS VACANTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. En la MIR 2023 del programa no se incluye este indicador; no obstante, la ficha proporcionada para 2024 sí presenta valores para el año anterior. Se considera que la meta se encuentra incorrectamente especificada, toda vez que la lógica del indicador señala que es deseable que las plazas vacantes sean ocupadas, de manera que el número de plazas vacantes se reduzca, por lo que el sentido del indicador sería descendente; no obstante, la meta requiere que el 100% de las plazas vacantes se mantengan en ese estado. Por lo anterior, no es posible valorar el desempeño que muestra el indicador.

Indicador de Componente 6: PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO IMPLEMENTADAS. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio.

Indicador de Actividad 6.1: PORCENTAJE DE REDES CIUDADANAS EN EL MUNICIPIO CONFORMADAS. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio.

Indicador de Actividad 6.2: PORCENTAJE DE INFORMES DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DIFUNDIDOS. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio.

Indicador de Actividad 6.3: PORCENTAJE DE CIUDADANOS CON EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL CAPACITADOS. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio. Sin embargo, la diferencia en el número de acciones planeadas y aplicadas entre 2023 y 2024 es amplia (110 a 11,581), por lo que se sugiere verificar la consistencia de los datos. Asimismo, se sugiere ajustar la redacción de las variables, pasando de “ciudadanos” a “número de ciudadanos”; así como, valorar la pertinencia de considerar “ciudadanos” en lugar de habitantes, tomando en cuenta que, en México, son ciudadanos las personas de 18 años en adelante.

Indicador de Actividad 6.4: PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS CAPACITADOS. El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio. Sin embargo, la diferencia en el número de acciones planeadas y aplicadas entre 2023 y 2024 es amplia (78 a 2,689), por lo que se sugiere verificar la consistencia de los datos. Asimismo, se sugiere valorar la pertinencia de considerar “ciudadanos” en lugar de habitantes, tomando en cuenta que, en México, son ciudadanos las personas de 18 años en adelante.

Indicador de Actividad 6.5: PORCENTAJE DE COMITES DE SEGURIDAD VECINAL CONFORMADOS. Análisis: El medio de verificación señalado en el documento denominado “E0032_2023” no corresponde a un registro administrativo u otro que permita conocer la fuente de los datos utilizados para su medición. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio. Sin embargo, se sugiere verificar la consistencia de los datos, debido a que, para 2023, se reportó que el número de comités de seguridad vecinal conformados y planeados fue de 91.3, siendo que los comités no pueden ser contabilizados en números fraccionarios.

b) Avance de indicadores del programa E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público

En seguida se presenta el análisis correspondiente a cada uno de los indicadores del programa:

Indicador de Fin: POBLACIÓN QUE SE SIENTE SATISFECHA CON SU ÚLTIMA EXPERIENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. La ficha técnica del indicador no contiene datos para el cálculo del indicador ni para 2024 ni para 2023; además, no tiene meta definida para el ejercicio fiscal al que corresponde la presente evaluación como tampoco para el ejercicio previo, por lo que no es posible valorar el desempeño que muestra el indicador.

Indicador de Propósito: TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE CONSUMO DE KWH. El primer año para el que se registra información presupuestaria para el programa es 2023; sin embargo, en la ficha del indicador más actualizada que fue proporcionada, se observan datos para la variable del denominador para el cálculo del indicador en ese ejercicio fiscal, los cuales, según el método de cálculo, deben corresponder al año anterior, es decir, 2022. En este sentido, se analizaron los datos de la ficha, los cuales se encuentran completos para los años 2022, 2023 y 2024. Al respecto, se advierte que los cálculos del indicador tanto para 2023 como para 2024 son incorrectos, toda vez que, para 2023, el valor del indicador calculado es de -100%, debido a que no se consideraron los datos existentes para 2022. Por lo anterior, el equipo evaluador calculó nuevamente el indicador, aplicando el método de cálculo con los datos disponibles en la ficha, obteniendo un valor de 5.31%. Por su parte, para 2024, el valor del indicador calculado que se presenta en la ficha es de -6.94%; sin embargo, al realizar el cálculo con los datos disponibles en la ficha, el equipo evaluador obtuvo un resultado de 10.73%. Adicionalmente, los datos de la ficha para 2023 en los renglones correspondientes al indicador en 2023 son diferentes a los datos para 2023 contenidos en los renglones correspondientes al indicador para 2024. La ficha no indica el sentido del indicador; sin embargo, la lógica de éste y del programa en su conjunto, señala que es deseable que el consumo energético se reduzca en comparación con el año previo, por lo que se observa un resultado que no es satisfactorio pues, en ambos años, 2023 y 2024, el indicador supera la meta de 1% y el valor de 2024 supera por más del doble el valor observado para 2023.

Indicador de Componente 1: PORCENTAJE DE COBERTURA DE ILUMINACIÓN LED EN CALLES Y VIALIDADES. Para 2023 y para 2024, el indicador cuenta con información para todos meses. Los valores del indicador tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 84.9 por ciento, resultado con el cual se supera la meta programada. Sin embargo, las variables del numerador y del denominador presentan los mismos valores para todos los meses de 2023 y de 2024, lo que significa que el número de vialidades y calles iluminadas con tecnologías amigables para el ambiente no cambió. Lo anterior, indica que la meta asignada es laxa, pues se encuentra por debajo de los valores observados; asimismo, indica que el programa no ha logrado incrementar la cobertura de iluminación led en calles y vialidades.

Indicador de Actividad 1.1: PORCENTAJE DE LÁMPARAS LED INSTALADAS. Para 2023 y para 2024, el indicador cuenta con información para todos los meses. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio. Al respecto, es relevante señalar que, en 2023, el número de lámparas programadas e instaladas fue de 743 en los doce meses del año; mientras que, para 2024, el número de lámparas programadas e instaladas fue de 663, por lo que para 2024 se observa un decremento de -10.8 por ciento, en comparación con el año anterior, lo cual indica que, en términos absolutos, el programa instaló menos lámparas en 2024 que en 2023.

Indicador de Actividad 1.2: TASA DE VARIACIÓN DE FALLAS DE ALUMBRADO ATENDIDAS. Para 2023 y para 2024, el indicador cuenta con información para todos los meses. En cuanto al

desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada. Sin embargo, la meta está incorrectamente especificada o es laxa, debido a que parece razonable esperar una proporción significativamente más alta de fallas de alumbrado atendidas en relación con las reportadas.

Indicador de Actividad 1.3: PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS A LÁMPARAS LED REALIZADOS, DESGLOSADOS POR ZONA URBANA Y RURAL. Para 2023 y para 2024, el indicador cuenta con información para todos los meses. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada. Por otra parte, en los datos no se observa el desglose por zona urbana y rural, por lo que se sugiere ajustar la ficha del indicador o bien, adecuar el indicador para tomar en cuenta la totalidad de mantenimientos, sin desagregación por zona urbana y rural.

Indicador de Componente 2: PORCENTAJE DE ALUMBRADOS ESCÉNICOS DE ZONA PATRIMONIO EN FUNCIONAMIENTO. El indicador superó la meta programada de 80 por ciento tanto en 2023 como en 2024, ya que, en 2023, se alcanzó el 98.9 por ciento y, en 2024 el 100 por ciento; esto indica que la meta asignada es laxa, pues se encuentra por debajo de los valores observados. Por otra parte, de acuerdo con la unidad responsable del programa, este resultado se debe a que, durante 2024, no se aplicaron recursos del FORTAMUN para alumbrados escénicos. Por lo anterior, se sugiere considerar la conveniencia de incluir en la ficha del indicador un espacio para la justificación del resultado del indicador, en el que puedan incluirse estas precisiones.

Indicador de Actividad 2.1: PORCENTAJE DE ALUMBRADOS ESCÉNICOS RESTAURADOS. El indicador superó la meta programada de 80 por ciento tanto en 2023 como en 2024, ya que se restauró el 100 por ciento de alumbrados públicos en ambos años. Lo anterior, indica que la meta asignada es laxa, pues se encuentra por debajo de los valores observados. Por otra parte, se observa que el número total de alumbrados escénicos pasó de 26 en 2023 a 8, en 2024. En este sentido, se sugiere analizar y, en su caso, ajustar la variable “NÚMERO TOTAL DE ALUMBRADOS ESCÉNICOS”, toda vez que esta redacción hace referencia al total de alumbrados escénicos en el Municipio, el cual se estima que no puede cambiar en el tiempo, a menos que en 2024 se haya retirado 18 alumbrados escénicos. Al respecto, de acuerdo con la unidad responsable del programa, este resultado se debe a que, durante 2024, no se aplicaron recursos del FORTAMUN para alumbrados escénicos, ya que los recursos para la adquisición e instalación de luminarias. Por lo anterior, se sugiere considerar la conveniencia de incluir en la ficha del indicador un espacio para la justificación del resultado del indicador, en el que puedan incluirse estas precisiones.

c) Avance de indicadores del programa Indicadores del programa E0086 Tránsito y Movilidad

En seguida se presenta el análisis correspondiente a cada uno de los indicadores del programa:

Indicador de Fin: NÚMERO DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS INTENCIONALES POR CADA 100.000 HABITANTES, DESGLOSADO POR SEXO Y EDAD. Para 2024 sólo se consideraron datos de enero a noviembre. En el cálculo del indicador para 2024, para la variable “NÚMERO

DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS INTENCIONALES POR CADA 100.000 HABITANTES, PERIODO ANTERIOR DESGLOSADO POR SEXO Y EDAD” (denominador) se utilizan datos distintos de los utilizados para el cálculo del indicador para 2023 en la variable “NÚMERO DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS INTENCIONALES PERIODO ACTUAL POR CADA 100.000 HABITANTES, DESGLOSADO POR SEXO Y EDAD” (numerador). Por lo anterior, se estima que el resultado reportado como valor del indicador 2024 es incorrecto, por lo que se sugiere verificar la consistencia de los datos. Por otra parte, el indicador no presenta datos desglosados por sexo.

Indicador de Propósito: TASA DE DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS A LOS REGLAMENTOS DEL ORDEN SOCIAL Y LEYES. Las variables señaladas en el método están incorrectamente especificadas, ya que los datos refieren que indicador se calcula con el número de delitos y faltas a los reglamentos y leyes, y no con tasas de variación. No obstante, el valor del indicador en 2024 superó la meta esperada, así como, también, el valor observado en 2023. Por otra parte, se observa que este indicador de propósito es idéntico al indicador de propósito del programa “E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo”. En este sentido, el resumen narrativo a nivel propósito de estos dos programas también es el mismo; sin embargo, por su componente y sus actividades, se advierte que el programa “E0086 Tránsito y Movilidad” tiene el propósito de mejorar la seguridad vial o de reducir los accidentes de tránsito en el Municipio. Por los motivos señalados, se considera que no es adecuado valorar el desempeño del programa utilizando este indicador, en especial, por su relevancia, ya que es el indicador que mide el logro del objetivo del programa.

Indicador de Componente 1: TASA DE DISMINUCION DE ACCIDENTES VIALES EN SAN MIGUEL DE ALLENDE. En el cálculo del indicador para 2024, para la variable “ACCIDENTES VIALES EN SAN MIGUEL DE ALLENDE PERIODO ANTERIOR” (denominador) se utilizan datos distintos de los utilizados para el cálculo del indicador para 2023 en la variable “ACCIDENTES VIALES EN SAN MIGUEL DE ALLENDE PERIODO ACTUAL” (numerador). Por lo anterior, se estima que el resultado reportado como valor del indicador 2024 es incorrecto, por lo que se sugiere verificar la consistencia de los datos. Sin embargo, el valor del indicador en 2024 superó la meta esperada, así como, también, el valor observado en 2023. Adicionalmente, y en relación con el análisis del indicador de propósito, se considera que este indicador refleja de mejor manera el objetivo que persigue este programa, por lo que se sugiere su adopción como indicador de propósito.

Indicador de Actividad 1.1: PORCENTAJE DE ACCIONES DE MEJORA DE SEÑALETICA VIAL IMPLEMENTADA EN PRINCIPALES ACCESOS DE LA CIUDAD PARA REDUCIR LA VELOCIDAD. Para 2023, el indicador cuenta con información para todos los meses; no obstante, para 2024, sólo cuenta con datos para el periodo enero-mayo. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada. Sin embargo, los valores anuales de las variables utilizadas en el cálculo son los mismos para los periodos enero-diciembre de 2023 y enero-mayo de 2024, es decir, se reportan 1,550 acciones de mejora de señalética planeadas y realizadas, por lo que se sugiere verificar la consistencia de los datos. Adicionalmente, y en relación con el análisis del indicador de componente 1 al que esta actividad se encuentra asociada, se considera que este indicador refleja de mejor manera un servicio o producto que genera el programa, por lo que se sugiere su adopción como indicador de componente 1.

Indicador de Actividad 1.2: PORCENTAJE DE ACCIONES DE MEJORA DE SEÑALETICA VIAL EN LIBRAMIENTO MANUEL ZAVALA. En cuanto al desempeño que muestra el indicador,

los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada, por lo que se observa un resultado satisfactorio. Sin embargo, como en el caso del indicador anterior, este indicador mide un servicio generado por el programa, por lo que se considera que es un indicador de componente; asimismo, se estima que mide un servicio de las mismas características que el indicador anterior (asociado a la actividad 1.1); no lo que se sugiere integrar ambos en indicadores en un solo indicador de componente.

Indicador de Actividad 1.3: PORCENTAJE DE AVANCE EN EL REGISTRO ESTADISTICO GENERAL DE ACCIDENTES Y SUS CAUSAS. La denominación de las variables es ambigua, ya que las variables sugieren una actividad de construcción o elaboración del registro, por lo que la actividad a medir podría ser el avance en la construcción o elaboración del registro; sin embargo, este sentido de la denominación no es congruente con los valores de los indicadores, ya que no es posible que en 2023 el registro se haya elaborado al 100 por ciento y, en el siguiente año, se reporte una elaboración del registro al 96.1 por ciento. Otra posibilidad es asumir que el registro ya se encuentra elaborado, por lo que la actividad a medir podría ser la actualización de éste. Por lo anterior, dada la ambigüedad de la redacción de las variables, no es posible determinar el desempeño del indicador; en este sentido, se sugiere revisar y, en su caso, ajustar dicha redacción para que comunique con claridad lo que se busca medir.

Indicador de Actividad 1.4: PORCENTAJE DE ACCIONES DE SOLUCIONES DE TRÁNSITO EN LOS PUNTOS DE MAYOR ACCIDENTALIDAD EN. En la ficha técnica del indicador no se especifica correctamente el nombre ni las variables utilizadas para su cálculo, por lo que no es posible evaluar el desempeño del indicador. Con independencia de lo anterior, la actividad a la que está asociada este indicador, "*Proponer soluciones de tránsito en los puntos o zonas de mayor accidentalidad en el municipio*", se considera un servicio o producto que genera el programa, por lo que se sugiere considerar dicha actividad como un componente y, por lo tanto, utilizar este indicador como el indicador de dicho componente.

Indicador de Actividad 1.5: PORCENTAJE DE SOLICITUDES A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS PARA PROYECTOS EJECUTIVOS ENVIADOS. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada. Sin embargo, los valores anuales de las variables utilizadas en el cálculo son los mismos para 2023 y 2024, es decir, se reportan 10 solicitudes recibidas y atendidas, por lo que se sugiere verificar la consistencia de los datos. Adicionalmente, la actividad a la que está asociada este indicador es "*Solicitar a la dirección de infraestructura y obras públicas la realización de proyectos ejecutivos para la solución de los puntos más conflictivos*", la cual se considera un servicio o producto que genera el programa, por lo que se sugiere considerar dicha actividad como un componente y, por lo tanto, utilizar este indicador como el indicador de dicho componente.

d) Avance de indicadores del programa M0030 Gestión administrativa interna del Municipio

En seguida se presenta el análisis correspondiente a cada uno de los indicadores del programa:

Indicador de Fin: GASTOS PRIMARIOS DEL GOBIERNO EN PROPORCIÓN AL PRESUPUESTO APROBADO ORIGINALMENTE, DESGLOSADOS POR SECTOR (O POR CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS O ELEMENTOS SIMILARES). El nombre del indicador no es

claro, toda vez que no refleja el aspecto que mide el indicador, de acuerdo con el método de cálculo, ya que se mide el porcentaje de los gastos primarios realizados en comparación con los planeados; por lo que se sugiere ajustarlo. Adicionalmente, el indicador no es claro, porque se trata de contrastar una proporción planeada contra una proporción realizada o ejecutada, por lo que no es directa la medición del desempeño del indicador. Por otra parte, se estima que el indicador no es adecuado para el nivel de fin, debido a que éstos son indicadores estratégicos que deben medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los planes de desarrollo, planes de gobierno y sus programas sectoriales en el mediano y largo plazos (Guía de indicadores, p.: 19); sin embargo, este indicador no cubre los criterios señalados, por lo que se sugiere valorar su sustitución. Además, la ficha del indicador no presenta datos para realizar la medición correspondiente.

Indicador de Propósito: PORCENTAJE DE TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN SASTISFECHOS CON EL SERVICIO DE LA OFICIALÍA MAYOR. Para 2023, la ficha de este indicador cuenta con datos para todos los meses; sin embargo, para 2024, sólo cuenta con datos para el periodo enero-abril. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior son de 100 por ciento, alcanzando la meta programada. Dado que mide el logro del objetivo del programa, este indicador es el más relevante del programa, por lo que se estima importante resaltar que, aunque los datos no están completos, reflejan que el desempeño del programa se mantuvo en el mismo nivel que el año previo, al menos, en el periodo para el que se cuenta con información.

Indicador de Componente 1: PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES. Para 2023, la ficha de este indicador cuenta con datos para todos los meses; sin embargo, para 2024 no cuenta con datos, por lo que no es posible evaluar su desempeño.

Indicador de Actividad 1.1: PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS. Para 2023, la ficha de este indicador cuenta con datos para todos los meses; sin embargo, para 2024 no cuenta con datos, por lo que no es posible evaluar su desempeño.

Indicador de Actividad 1.2: PORCENTAJE DE INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA CONSERVACION DE INMUEBLES. Para 2023, la ficha de este indicador cuenta con datos para el periodo enero-marzo; mientras que, para 2024, cuenta con datos para la variable del numerador para los meses de enero y febrero, pero, para el denominador, presenta datos para el periodo enero-abril. En este caso, asumiendo que el valor del numerador es cero en los meses sin datos en el numerador, pero con datos para el denominador, se observa que el indicador presenta un desempeño por debajo de la meta programada, por lo que el programa no refleja un esfuerzo para mejorar su desempeño en el aspecto que este indicador monitorea, para 2024 no cuenta con datos, por lo que no es posible evaluar su desempeño.

Indicador de Actividad 1.3: TASA DE VARIACIÓN EN EL COSTO POR EL PAGO DE ELECTRICIDAD. Para 2023, la ficha de este indicador cuenta con datos para todos los meses; sin embargo, para 2024, sólo cuenta con datos para el periodo enero-abril. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, podría asumirse que el sentido del indicador es descendente, considerando que es deseable que el pago de electricidad tienda a bajar, dado que se espera que el consumo de electricidad se reduzca al realizar acciones que promuevan el incremento en la eficiencia energética. En este sentido, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior se encuentran por debajo de la meta, por lo que, si es

correcta la interpretación del indicador antes referida, se observa un desempeño satisfactorio e, incluso, sobresaliente. Sin embargo, el indicador también podría interpretarse simplemente como una comparación entre el pago y el no pago de los gastos incurridos por electricidad y, en este sentido, el valor de los indicadores reflejaría que se han realizado pagos de cantidades menores a las debidas, por lo que incrementaría la deuda por este concepto. Por lo tanto, este es un caso en el que la expresión del sentido del indicador en la ficha técnica respectiva se vuelve indispensable para su correcta lectura.

Indicador de Componente 2: CALIFICACIÓN PROMEDIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES. El método de cálculo del indicador está especificado de manera incorrecta, dado que, atendiendo al su nombre, se considera que la posición de las variables se encuentra intercambiada. Además, la ficha del indicador no presenta datos para realizar la medición correspondiente.

Indicador de Actividad 2.1: PORCENTAJE DE MUJERES EN PUESTOS DE MANDO MEDIO SUPERIOR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. Para 2023, la ficha de este indicador cuenta con datos para todos los meses; sin embargo, para 2024 no cuenta con datos, por lo que no es posible evaluar su desempeño.

Indicador de Actividad 2.2: PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS. La ficha del indicador no presenta datos para realizar la medición correspondiente.

Indicador de Actividad 2.3: PERSONAL MUNICIPAL POR CADA 1000 HABITANTES. Las variables utilizadas en el método de cálculo no se encuentran definidas. Para 2023, la ficha de este indicador cuenta con datos para todos los meses; no obstante, el valor del indicador no es congruente con la meta ni con la unidad de medida interpretada. Adicionalmente, para 2024 no cuenta con datos, por lo que no es posible evaluar su desempeño.

Indicador de Actividad 2.4: PORCENTAJE DE SERVIDORES SATISFECHOS CON LA ATENCIÓN MÉDICA QUE CONTESTARON LA ENCUESTA. Para 2023, la ficha de este indicador cuenta con datos para todos los meses; sin embargo, para 2024 no cuenta con datos, por lo que no es posible evaluar su desempeño.

Indicador de Componente 3: PORCENTAJE DE ADQUISICIONES EJECUTADAS. Para 2023, la ficha de este indicador cuenta con datos para todos los meses; sin embargo, para 2024 no cuenta con datos, por lo que no es posible evaluar su desempeño.

Indicador de Actividad 3.1: PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE COMPRA QUE INGRESAN CORRECTAMENTE. Para 2023, la ficha de este indicador cuenta con datos para todos los meses; sin embargo, para 2024, sólo cuenta con datos para el periodo enero-abril. En cuanto al desempeño que muestra el indicador, los valores tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior superan la meta programada.

2.4 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

2.4.1 Efectos Atribuibles

Para la evaluación no se proporcionaron evaluaciones externas; sin embargo, en la página de Internet del Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Guanajuato

(IMPLANSMA) se identificaron cuatro evaluaciones realizadas al FORTAMUN, en el periodo 2019-2022. Debido a la antigüedad de las evaluaciones y, dado que se considera que las circunstancias actuales del Municipio y de los programas que integran el FORTAMUN han experimentado diversos cambios, en la presente evaluación se tomarán en cuenta los resultados relevantes de la más reciente evaluación, la cual fue llevada a cabo en 2022. Esta evaluación se denominó *“Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)”*.

En la evaluación de referencia no se analizaron los programas que integran el fondo, sino que se llevó a cabo una evaluación del FORTAMUN; no se identificaron referencias a dichos programas ni al comportamiento que presentaron. Incluso, en la información presupuestal por partidas que se presenta, no se identifican los programas respectivos. Respecto del desempeño del fondo en su conjunto, la evaluación no menciona las MIR de los programas, por lo que ésta se realizó a partir de la MIR federal del FORTAMUN; en este sentido, dicha evaluación señala lo siguiente:

- i. Respecto de si el fondo cuenta con información del desempeño que dé cuenta de su contribución a los objetivos o estrategias derivado del PND vigente al que se vincula:
“La MIR Federal del FORTAMUN reportada a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y por medio de la cual el Fondo brinda información sobre su desempeño a nivel municipal permite identificar de manera parcial la contribución a los objetivos del PND, ya que son varios rubros de gasto que se manejan en el municipio” (IMPLANSMA, 2022, p.: 31).
- ii. Respecto de si el fondo cuenta con información del desempeño que dé cuenta del avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo:
“En la misma MIR Federal del FORTAMUN, se presentan dos indicadores a nivel propósito que muestran el avance en el objetivo central; sin embargo, no se reflejan cambios en la población objetivo, ya que para este Fondo no aplica esta definición, sino que debería emplearse como concepto el área de enfoque objetivo” (IMPLANSMA, 2022, p.: 31).
- iii. Respecto de si el fondo cuenta con información del desempeño que dé cuenta de las características del tipo de bien o servicio otorgado:
*“En la MIR se identificaron dos tipos de indicadores a nivel Componentes que muestran el tipo de bien otorgado, los cuales se señalan a continuación:
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales”* (IMPLANSMA, 2022, p.: 31).
- iv. Respecto de la información que el fondo obtiene para el seguimiento de su desempeño:
“El FORTAMUN obtiene información a través del SRFT, que es la aplicación informática diseñada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante la cual las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México reportan la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación; es decir, el gasto federalizado programable, para cumplir con las

disposiciones que al efecto establece el marco normativo de esos recursos” (IMPLANSMA, 2022, p.: 32).

- v. En cuanto a si el fondo utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros:

“Desde el año 2019 se han practicado dos evaluaciones externas al FORTAMUN, siendo la primera de ellas el “Informe de Evaluación de Desempeño Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2019” y la segunda el “Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados al FORTAMUN San Miguel de Allende, Guanajuato, ejercicio 2020.

[...]

Los resultados y recomendaciones de estas evaluaciones no se han plasmado en un documento denominado Aspectos Susceptibles de Mejora, por eso no se puede concluir si éstos contribuyeron a mejorar la gestión y resultados del Fondo” (IMPLANSMA, 2022, p.: 33).

- vi. En cuanto a la medición de resultados y, específicamente respecto de los medios que por los que el fondo documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores:

“a) A través del reporte de indicadores de la MIR Federal que se hace a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://sanmiguelallende.gob.mx/srft-recursos-federales-transferidos>.

b) Por medio de dos evaluaciones externas realizadas en los ejercicios 2019 y 2020, la primera fue Específica de Desempeño y la segunda de Consistencia y resultados, y pueden ser consultadas en la página de internet del Instituto Municipal de Planeación (IMPIS) <http://impissma.gob.mx/evaluacion-sma/>.

c) No hay evidencia de que el Fondo a nivel municipal emplee resultados nacionales de estudios o evaluaciones que le ayuden a documentar sus avances en el logro de su objetivo central.

No se identificaron evaluaciones de impacto realizadas al Fondo, ni en el municipio ni a nivel nacional” (IMPLANSMA, 2022, p.: 61).

- vii. Respecto del resultado de los indicadores del instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del fondo:

“Los indicadores reportados en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño, en este caso de la MIR, vierte resultados de cinco indicadores, uno a nivel de actividad, dos a nivel de componentes y dos para nivel de propósito. En los indicadores de nivel actividad y componente se alcanzó la meta al 100%, mientras que a nivel propósito en el Índice de Dependencia Financiera se alcanzó el 97.54%, que en sí fue cercano a la meta; mientras que en la Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial, la meta fue superada y se logró el 441%, sin embargo, este resultado sólo muestra que la definición de la meta no fue la correcta, fue laxa” (IMPLANSMA, 2022, p.: 62).

En particular, respecto de los principales resultados relacionados con el objetivo central del fondo y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del fondo,

se exponen los siguientes, a los cuales se agregan los principales identificados en la propia Evaluación de Consistencia y Resultados de referencia, de 2022:

Tabla 19. Resultados reportados en la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN, 2022

Evaluación	Resultados reportados
Informe de Evaluación de Consistencia y resultados al FORTAMUN, ejercicio 2020.	<p>A pesar de que no existe un plan o programa específico para el FORTAMUN, en el PGM, las MIR derivadas del mismo y otros documentos, es posible encontrar implícita la programación anual del Fondo (incluyendo montos).</p> <p>Asimismo, a pesar de que el Fondo se evaluó en el año previo, no se identificó un plan de seguimiento a las recomendaciones desprendidas de dicho ejercicio.</p> <p>No se encontraron evidencias sobre la existencia de mecanismos para identificar a la población objetivo del FORTAMUN. Por ende, no fue posible analizar la cobertura del Fondo.</p> <p>A pesar de que existen mecanismos de rendición de cuentas sobre los usos y destinos del Fondo, éste no cuenta con un manual o documento en el que se establezcan su proceso general y sus procedimientos específicos.</p> <p>No se cuenta con instrumentos de medición de la percepción de la población atendida por el FORTAMUN.</p>
Evaluación de Desempeño del FORTAMUN 2019 del Municipio de San Miguel de Allende.	<p>Existe un margen amplio de cumplimiento en lo que respecta a la integración de información sobre los programas municipales pagados con recursos de este fondo. En específico, esta información comprende al menos el diagnóstico de los problemas públicos o necesidades internas del Municipio, el monitoreo de indicadores estratégicos y de gestión internos y sectoriales,</p> <p>procesos de asignación y priorización de recursos, así como la identificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.</p> <p>Entre las áreas de oportunidad que mayor pueden aprovecharse están la posibilidad de integrar la opinión o decisión de la ciudadanía en una o varias etapas del FORTAMUN, con el objetivo de que apoyen al personal en asignar estos recursos con mayor focalización a las problemáticas públicas o necesidades del Municipio. En complemento a esto es importante la</p> <p>selección de indicadores sectoriales en áreas de seguridad y finanzas públicas que se distingan de los que mide la MIR federal y sean comparables al menos con los municipios de Guanajuato equivalentes en características sociodemográficas a San Miguel de Allende.</p> <p>Una fortaleza del programa es que se cumplió con la legislación federal en materia contable, como también la legislación municipal de adquisiciones y con los contratos con proveedores. No obstante, esta información aún puede ser hecha pública de forma proactiva, respetando la información personal, a efecto de fortalecer la rendición de cuentas ante la población y entes públicos sobre el destino del gasto federalizado.</p>
Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el	El FORTAMUN no dispone de un diagnóstico o documento institucional en donde se identifique el problema o necesidad que busca atender y el modelo de intervención.

<p>Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), 2022.</p>	<p>No hay una identificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del FORTAMUN. Este Fondo no orienta recursos que beneficien directamente a una población que pueda ser empadronada, sino que sus acciones benefician a toda la ciudadanía de San Miguel de Allende y la población que le visita, siendo este caso para el rubro relacionado con la seguridad pública. Para el rubro de deuda interna, también es un caso similar, ya que las acciones benefician a la administración pública local. En el caso del FORTAMUN, no podría establecerse un padrón de beneficiarios.</p> <p>El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Fondo se realiza a través de la MIR federal del FORTAMUN; sin embargo, el reporte realizado de los indicadores de la MIR no es adecuado, ya que únicamente hay cinco indicadores reportados.</p> <p>Los indicadores de la MIR carecen de medios de verificación y de metas. Los indicadores reportados en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño, en este caso de la MIR, únicamente vierte resultados de cinco indicadores.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de la "Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN" realizada en 2022.

La tabla anterior presenta los resultados relevantes de evaluaciones externas anteriores con el único fin de hacer evidente que la evaluación de referencia no cumple con ninguno de los siguientes criterios incluidos en el Anexo 2 de los TdR:

- La evaluación debe presentar información sobre la población beneficiada en el ejercicio fiscal evaluado para su comparación con otros ejercicios.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe ser sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

2.4.2 Otros Efectos

Debido a que, en el apartado anterior se concluyó que la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN, realizada en 2022, no cumple con los criterios para ser considerada en el análisis de los efectos atribuibles al programa, en este apartado se presentan los principales efectos identificados durante la presente evaluación, relacionados con el fin o el propósito de los programas del fondo.

Lo anterior, considerando que el análisis de los indicadores que se expuso en esta evaluación cumple con, al menos, dos de los criterios incluidos en el Anexo 2 de los TdR: "Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo" y "Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa".

a) Otros efectos del programa E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo

El propósito del programa es *“Los delitos y faltas al Reglamento de Orden Social y leyes son respetados por los ciudadanos de San Miguel de Allende”*. Sin embargo, dado que los delitos y las faltas no son susceptibles de ser “respetados”, se sugiere modificar su redacción. Para estos efectos, se sugiere el siguiente texto para el resumen narrativo del nivel Propósito: *“El Municipio de San Miguel de Allende registra disminuciones en la incidencia delictiva y de faltas a los reglamentos del orden social y leyes”*.

Ahora bien, el indicador del propósito del programa es **“TASA DE DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS A LOS REGLAMENTOS DEL ORDEN SOCIAL Y LEYES”** y, aunque se observó que presenta deficiencias en la especificación de las variables incluidas en el método de cálculo, se considera que aporta información relevante, toda vez que los resultados indican que la tasa de delitos y faltas a los reglamentos del orden social y leyes registró una disminución relevante en 2024 con respecto al año anterior. Lo anterior es así, debido a que, en 2023, la tasa respectiva fue de -6.1 por ciento, mientras que, en 2024, la tasa fue de -12.8 por ciento. Este resultado es relevante, toda vez que señala que, al menos en parte, los resultados pueden ser atribuibles al programa.

Con independencia de lo anterior, y a efecto de dar un mejor seguimiento al logro del objetivo del programa, se observa que el propósito no es consistente con el problema público identificado en el Diagnóstico del programa, el cual es *“El Municipio de San Miguel de Allende presenta una baja afectación de delitos patrimoniales”* (p. 19). Debido a que este documento acota su alcance a los delitos patrimoniales, se sugiere actualizarlo, con la finalidad de ajustar su alcance y hacerlo consistente con el propósito. Asimismo, se considera conveniente su actualización en términos de cifras, cobertura y evolución del problema, tomando en cuenta que fue elaborado hace cuatro años.

b) Otros efectos del programa E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público

El propósito del programa es *“La población de San Miguel de Allende obtiene un mejor servicio de alumbrado público amable con el medio ambiente”*. Su indicador es **“TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE CONSUMO DE KWH”**; no obstante, del análisis de la información actualizada para la ficha técnica del indicador, se observó que el resultado calculado por el equipo evaluador no alcanzó la meta programada; además, dicho resultado señala que el consumo energético incrementó en 2024 con respecto al año previo.

Sin embargo, con independencia de la meta especificada en la ficha técnica del indicador, tanto del resultado que muestra el indicador de la actividad 1.2 **“TASA DE VARIACIÓN DE FALLAS DE ALUMBRADO ATENDIDAS”**, como de acuerdo con lo manifestado por la unidad responsable del programa, se advierte que, en 2023 y en 2024 el programa atendió la totalidad de las fallas de alumbrado reportadas por los habitantes del Municipio.

c) Otros efectos del programa E0086 Tránsito y Movilidad

En el programa “E0086 Tránsito y Movilidad, el resumen narrativo de la MIR indica que su propósito es *“Los delitos y faltas al reglamento de orden social y leyes son respetados por los ciudadanos de San Miguel de Allende”*. Sin embargo, por su componente y sus actividades, se advierte que el programa tiene el propósito de mejorar la seguridad vial o bien, el de reducir de los accidentes de tránsito en el municipio. Por lo anterior, se considera que el indicador para medir el desempeño del propósito, “TASA DE DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS A LOS REGLAMENTOS DEL ORDEN SOCIAL Y LEYES”, tampoco es adecuado, además de ser el mismo que el del programa “E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo”.

En este sentido, se estima necesario ajustar el resumen narrativo a nivel propósito, así como su indicador. Para estos fines, se considera que el indicador del componente 1, “TASA DE DISMINUCION DE ACCIDENTES VIALES EN SAN MIGUEL DE ALLENDE” es más acorde con el objetivo del programa. No obstante que se sugirió verificar la consistencia de los datos del indicador, se considera relevante señalar que este indicador registró un desempeño satisfactorio, tanto con respecto al valor presentado para el año previo al que se evalúa (1.7%), como con respecto a la meta planteada (-2.0%), al registrar un resultado de -3.9 por ciento como tasa de disminución de accidentes viales en el Municipio.

d) Otros efectos del programa M0030 Gestión administrativa interna del Municipio

El propósito de este programa es *“La Oficialía Mayor proporciona recursos a las dependencias municipales para su operatividad”*. Al respecto, a pesar de la insuficiencia en la información, el indicador a este nivel de la MIR, “PORCENTAJE DE TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN SASTISFECHOS CON EL SERVICIO DE LA OFICIALÍA MAYOR”, reportó que, tanto para el ejercicio fiscal en evaluación como para el anterior alcanzó la meta propuesta de 100 por ciento. Dado que mide el logro del objetivo del programa, este indicador es el más relevante del programa, por lo que se estima importante resaltar que, aunque los datos no están completos, reflejan que el desempeño del programa se mantuvo en el mismo nivel que el año previo, al menos, en el periodo para el que se cuenta con información, que es de enero-abril de 2024. Para 2023, la ficha técnica del indicador presenta información para los doce meses del año, también con un resultado de 100 por ciento.

2.4.3 Otros Hallazgos

No se contó con información sobre la existencia de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos oficiales relevantes de los programas, que estén relacionados con los Componentes y Actividades de los programas.

2.5 Valoración

2.5.1 Observaciones generales sobre los indicadores

a) Observaciones generales sobre los indicadores del programa E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo

Para este programa se proporcionaron dos versiones de las fichas de indicadores, las cuales presentan periodos de actualización diferentes, por lo que, en el análisis de las variables “Valor del indicador 2024” se considera la versión que presenta resultados con datos más completos en cuanto a los periodos de medición. Las fichas de los indicadores para 2024 no indican unidad de medida; sin embargo, el documento proporcionado en formato Excel, con los indicadores de este programa para 2023, denominado “E0032_2023”, sí contiene información para este concepto, por lo que la unidad de medida se retoma de esta fuente. Adicionalmente, las fichas de indicadores no contienen la definición de éstos, como tampoco refieren el sentido del indicador; en este último caso, el sentido se infirió a partir del análisis de la meta del indicador.

En general, se sugiere revisar la frecuencia de medición de los indicadores, ya que todos presentan una frecuencia mensual; sin embargo, de acuerdo con las disposiciones de la MML, la frecuencia de medición está asociada al tipo de indicador. Los indicadores de fin pueden medirse de manera anual o bianual, con una periodicidad máxima sexenal; los de propósito, anual; los de componente, al menos una vez cada semestre, y los de actividades, con una periodicidad máxima trimestral (Guía para el diseño de indicadores estratégicos, SHCP, s.f., p.: 24).

De igual manera, es deseable que se realicen ajustes respecto de los medios de verificación. De acuerdo con la MML, los medios de verificación son “*Son las fuentes de información que se pueden utilizar para verificar el logro de los objetivos a través del cálculo de los indicadores [...]. Deben proporcionar la información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos*” (Guía MIR, p.: 56). Sin embargo, como se señaló en el análisis por indicador, sólo dos indicadores cuentan con un medio de verificación que permite conocer la fuente de los datos utilizados para su cálculo.

Algunas de las inconsistencias detectadas dificultan la determinación del desempeño de los indicadores, tales como inconsistencias respecto del nombre, las variables o la meta de los indicadores. Estas irregularidades se especifican en el análisis de cada indicador en lo individual. En este sentido, se sugiere llevar a cabo la revisión de dichos indicadores, con la finalidad de determinar su idoneidad para el monitoreo del desempeño y, en caso de que los indicadores se consideren adecuados, se realicen las correcciones necesarias.

Los indicadores de componentes y actividades presentan un comportamiento homogéneo, ya que de manera regular presentan valores de 100 por ciento tanto para 2024 como para 2023, por lo que se sugiere verificar la consistencia de los datos. Por otra parte, dado que son indicadores que, en su mayoría, comparan acciones planeadas contra acciones realizadas, se sugiere verificar que de los datos utilizados para el cálculo de los indicadores no han sido manipulados, a efecto de garantizar su integridad; para estos fines, se considera indispensable identificar adecuadamente los medios de verificación de los indicadores.

b) Observaciones generales sobre los indicadores del programa E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público

La MIR del programa “E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público” se encuentra incompleta, ya que no presenta supuestos; sin embargo, cuenta con indicadores definidos y con metas para todos ellos, con excepción del indicador de fin.

De manera general, para este programa, como para los otros tres para los que se contó con MIR, se sugiere revisar la frecuencia de medición de los indicadores, ya que todos presentan una frecuencia mensual; sin embargo, de acuerdo con las disposiciones de la MML, la frecuencia de medición está asociada al tipo de indicador. Los indicadores de fin pueden medirse de manera anual o bianual, con una periodicidad máxima sexenal; los de propósito, anual; los de componente, al menos una vez cada semestre, y los de actividades, con una periodicidad máxima trimestral (Guía para el diseño de indicadores estratégicos, SHCP, s.f., p.: 24).

Entre los hallazgos más relevantes respecto de los indicadores de este programa, se observó que las fichas técnicas de algunos indicadores presentan inconsistencias, en particular, la del indicador de propósito, en la que los resultados reportados no corresponden a los datos contenidos en la misma ficha, lo cual se observó al replicar el cálculo con esos mismos datos. Asimismo, para algunos, la meta planteada para 2024 es laxa, debido a que se encuentra por debajo de los valores observados en el ejercicio fiscal previo o son muy reducidas en función del resultado que se esperaría obtener, considerando el aspecto medido, como es el caso de la atención de fallas atendidas en relación las reportadas; o bien, que los resultados del indicador no reflejan un esfuerzo para mejorar el desempeño del programa en el aspecto que miden, debido a que presentan un resultado inferior al que muestran para 2023. Sobre este último resultado, de acuerdo con la unidad responsable del programa, se debe a que, durante 2024, no se aplicaron recursos del FORTAMUN para alumbrados escénicos. Por lo anterior, se sugirió incluir en la ficha del indicador un espacio para la justificación del resultado, de manera que puedan incluirse estas precisiones que aportarían una mayor explicación en caso de ser necesario.

c) Indicadores del programa Indicadores del programa E0086 Tránsito y Movilidad

En el programa “E0086 Tránsito y Movilidad, el resumen narrativo de la MIR del programa indica que éste tiene el Fin de *“Contribuir a la seguridad y recuperación de la confianza de los ciudadanos de San Miguel de Allende mediante la disminución de los delitos y faltas a los reglamentos del orden social y leyes”*; mientras que, el Propósito es *“Los delitos y faltas al reglamento de orden social y leyes son respetados por los ciudadanos de San Miguel de Allende”*. Sin embargo, por su componente y sus actividades, se advierte que el programa tiene el propósito de mejorar la seguridad vial o bien, reducir de los accidentes de tránsito en el municipio.

A su vez, el componente es *“REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO”*; sin embargo, no cumple con los lineamientos de la MML, ya que la redacción debe indicar productos generados y/o entregados, sino que, más bien, se trata de un indicador de propósito. En este sentido, se observa también que las actividades incluidas en la MIR sí pueden considerarse productos generados; la Actividad 1.1, *“MEJORAR LA SEÑALÉTICA DE LOS PRINCIPALES ACCESOS A LA CIUDAD, ASÍ COMO DISPOSITIVOS VIALES PARA REDUCIR LA VELOCIDAD”*, con un cambio en la redacción sería un Componente: *“SEÑALÉTICA DE LOS*

PRINCIPALES ACCESOS A LA CIUDAD Y DISPOSITIVOS VIALES PARA REDUCIR LA VELOCIDAD MEJORADOS”. Por lo tanto, se sugiere valorar la pertinencia de considerar las actividades 1.1 y 1.2 como un componente y, la actividad 1.4, como el tercer componente. Por lo anterior, también se considera que los indicadores asociados al propósito, al componente y a las actividades señaladas deberían tener los ajustes sugeridos.

Por otra parte, las actividades 1.3 y 1.5 sí se entiende como tales, por lo que se sugiere ubicarlas como actividades, la primera del que sería el segundo componente y la segunda, del que sería el tercer componente. Para el componente 1 que se propone, se sugiere incluir actividades que se desarrollan con los recursos asignados al programa destinados a la producción y/o generación de los componentes respectivos.

Los indicadores de este programa muestran, en general un comportamiento satisfactorio en relación con la meta planteada. Sin embargo, se observó que la mayoría de dichos indicadores miden acciones realizadas en relación con acciones planeadas y, en todos los casos la meta es de 100 por ciento; asimismo, en la mayoría de los casos, la meta se alcanzó tanto en 2023 como en 2024. Al respecto, se considera que sería posible mejorar la medición del desempeño del programa incrementando el número de acciones planeadas, ya que, aunque la meta sea el máximo valor posible, de 100 por ciento, se puede interpretar como una meta laxa, debido a que siempre se alcanza, lo cual puede ser atribuible a un número de acciones planeadas poco retador. Por otra parte, se sugiere verificar que de los datos utilizados para el cálculo de los indicadores no han sido manipulados, a efecto de garantizar su integridad; para estos fines, se considera indispensable identificar adecuadamente los medios de verificación de los indicadores.

d) Valoración general de los indicadores del programa M0030 Gestión administrativa interna del Municipio

Las fichas de los indicadores incluidos en la MIR del programa “M0030 Gestión administrativa interna del Municipio” se encuentra incompletas, la mayoría de ellas no presentan valores para las variables utilizadas en el cálculo del indicador; en las que sí cuentan con datos, la información para 2023 presenta inconsistencias y, para 2024, sólo algunas fichas cuentan información para el periodo enero-abril. Esta circunstancia dificulta la evaluación del desempeño de los indicadores y del programa en sí mismo.

Las fichas tampoco cuentan con unidad de medida ni señalan en el sentido del indicador; no obstante, se analizó la lógica interna de cada indicador en conjunto con la del programa para identificar estos elementos; sin embargo, se identificaron dos indicadores que podrían admitir diferentes lecturas, por lo que la expresión del sentido del indicador en la ficha técnica respectiva se hace indispensable. Por otra parte, se proporcionó la MIR del programa para 2022 en el documento denominado “M0030_2022”; sin embargo, este documento no presenta datos de los indicadores, por lo que no aporta información para esta evaluación.

2.5.2 Valoración de los hallazgos identificados

En términos generales, se considera que considera que la MIR y las fichas técnicas de los indicadores, principales instrumentos para la medición de resultados y el monitoreo del desempeño de los programas que se financian con los recursos del FORTAMUN, presentan

áreas de oportunidad. En particular, en la mayoría de los indicadores se observaron inconsistencias respecto de su construcción y de los datos utilizados para su cálculo. Sin embargo, fue posible observar el esfuerzo por llevar a cabo el seguimiento de los resultados del programa mediante la adopción de estos instrumentos.

En cuanto a los resultados y productos de los programas de los fondos, se encontró que el programa “E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo” registró resultados relevantes a nivel del propósito, lo que da cuenta del desempeño satisfactorio del programa. Se considera que el indicador para medir el logro del objetivo del programa es adecuado, como también el medio de verificación reportado en la MIR 2023, “*REGISTROS DE INCIDENCIA DELICTIVA*”. Respecto de los productos, se estima que el programa da seguimiento detallado a los productos que genera y a las actividades realizadas para generarlos, lo que contribuye a la trazabilidad de los recursos y la transparencia en su destino, y permite la justificación de los resultados obtenidos.

Por su parte, el programa “E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público” cuenta con información que presenta algunas inconsistencias que representan un reto para el seguimiento puntual de su desempeño, en particular, en lo que se refiere al indicador de propósito, lo cual puede ser atribuible a su entrada en operación reciente. Sin embargo, se considera que los instrumentos para la medición de resultados son, en general, adecuados. Respecto de los productos, a partir de los resultados de los indicadores correspondientes, se observó que el programa no ha logrado incrementar la cobertura de iluminación led en calles y vialidades, lo cual también puede ser atribuible a su reciente inicio; no obstante, dado que el programa cuenta con datos al respecto, se considera que está en posibilidad de mejorar el monitoreo de su avance en los próximos años.

El programa “E0086 Tránsito y Movilidad” reporta un desempeño satisfactorio; sin embargo, los instrumentos para la medición y seguimiento requieren de diversos ajustes que ya fueron señalados, con la finalidad de brindar certeza a los resultados que se reporten. En particular respecto de este programa, se estima necesario llevar a cabo una revisión de su diseño, a efecto de identificar con mayor claridad su objetivo y, en consecuencia, ajustar la MIR en su resumen narrativo en todos sus niveles, pero, en particular, en los de fin y de propósito.

Los instrumentos de medición del programa “M0030 Gestión administrativa interna del Municipio” se encuentran incompletos, lo que dificulta la medición de resultados y el monitoreo de su desempeño. Esta circunstancia puede afectar la certeza que pueda tenerse respecto de los resultados que se reportan. Por lo anterior, se sugiere llevar a cabo una revisión integral de los indicadores, con la finalidad de seleccionar únicamente aquellos para los que se cuente con información y que sean adecuados para medir los aspectos relevantes del programa.

Finalmente, para los programas “I0013 Deuda pública” y “S0164 Coparticipación del Fondo Estatal” no se dispuso de documentación respecto de instrumentos para la medición del desempeño. Por este motivo, se sugiere llevar a cabo el análisis y documentación de su diseño, así como la elaboración de instrumentos como la MIR y las fichas técnicas de los indicadores que se identifiquen como adecuados para llevar a cabo el monitoreo de sus resultados.

3. Cobertura

3.1 Definición de poblaciones

El FORTAMUN tiene una cobertura nacional, ya que se asigna a todos los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México (en 2022 existían 2,455 y 16, respectivamente); sus recursos son asignados a las entidades federativas, a su vez, éstas los distribuyen y entregan a los gobiernos municipales y alcaldías.

En este sentido, el fondo está dirigido a los Municipios y las, ahora, Alcaldías de la Ciudad de México, por lo que éstos son su área de enfoque. En congruencia con esto, los programas de San Miguel de Allende, Guanajuato, que integran el FORTAMUN están dirigidos al Municipio en su conjunto, como área de enfoque, o bien, a la población del Municipio en general o a las dependencias municipales, las cuales, a su vez, prestan sus servicios al Municipio o, en su caso, directamente a su población.

En este sentido, los bienes o servicios que generan los programas financiados con recursos del fondo no están dirigidos a poblaciones en específico, sino que se destinan a cubrir los gastos en que incurre el Municipio para llevar a cabo la gestión administrativa de la circunscripción, así como para la prestación de servicios públicos, los cuales benefician al conjunto de la población habitante y flotante del Municipio.

En particular, se observa que los bienes y/o servicios que genera el programa “E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo”, son propios del servicio de seguridad pública, y está orientado a disminuir la incidencia delictiva y de faltas a los reglamentos y leyes en el Municipio. Por su parte, el programa “E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público”, otorga el servicio de mantenimiento del alumbrado público municipal. El programa “E0086 Tránsito y Movilidad” está enfocado en mejorar la seguridad vial y en la reducción de accidentes viales; mientras que, el programa “M0030 Gestión administrativa interna del Municipio” proporciona recursos de diversa naturaleza a las dependencias municipales para operar adecuadamente. Asimismo, el programa “I0013 Deuda pública” existe para que el gobierno municipal se encuentre en posibilidad de hacer frente a los pagos derivados de financiamiento obtenido para hacer frente a las necesidades del gasto público.

3.2 Evolución de Cobertura

Los programas que integran el FORTAMUN no cuentan con una estrategia de cobertura. La circunstancia anterior obedece a que los programas no cuentan con poblaciones potencial, objetivo y atendida, identificadas; sino que están diseñados para aportar recursos para la gestión administrativa del Municipio, así como para apoyar en la prestación de servicios públicos. En este sentido, no se identificó una evolución de la cobertura requerida en este apartado.

3.3 Análisis de Cobertura

Debido al origen de los recursos con los que se financian los programas y toda vez que éstos no fueron diseñados para atender problemas públicos particulares de una población en concreto,

los programas no cuentan con poblaciones definidas ni con una estrategia de cobertura para la atención de dichas poblaciones. Por lo tanto, no es factible la realización del análisis correspondiente.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

4.1 Aspectos comprometidos

La “Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN”, realizada en 2022, identificó que, “Aunque se realizaron evaluaciones externas al Fondo, no ha habido seguimiento a las recomendaciones generadas y por ende no existe un documento de posición institucional que analice las recomendaciones que deriven en Aspectos Susceptibles de Mejora” (p. 107). Asimismo, señalan los siguientes aspectos de mejora identificados en dicha evaluación:

Sobre la medición del desempeño por medio de la MIR Federal FISM, se aprecian Aspectos de Mejora, derivado de que lo reportado a nivel municipal en el apartado indicadores es muy escaso para valorar si las acciones del Fondo son potencialmente redituables para la población del Municipio de San Miguel de Allende. Por el lado de las evaluaciones externas se observó que sí se realizaron evaluaciones externas al Fondo, pero éstas no han sido consideradas como instrumentos para la toma de decisiones, hallazgo que queda de manifiesto al no contar en el Municipio con un documento que indique qué recomendaciones fueron comprometidas para la mejora del Fondo (p. 3).

Por otra parte, la evaluación de referencia realiza la recomendación de “Brindar seguimiento a las recomendaciones generadas en las evaluaciones externas realizadas al Fondo, por medio de la elaboración del documento Aspectos Susceptibles de Mejora” (p. 5). Al respecto, entre la documentación proporcionada no se identificaron documentos que den cuenta de los aspectos susceptibles de mejora comprometidos para atender las recomendaciones realizadas por otras evaluaciones al FORTAMUN o a los programas que lo integran.

4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior

A pesar de que no se proporcionaron documentos que contemplen la atención de aspectos susceptibles de mejora identificados en otras evaluaciones, en esta evaluación se identificó que los programas E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo; E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público, y M0030 Gestión administrativa interna del Municipio cuentan con Diagnóstico del problema público que atienden; asimismo, cuatro de los seis programas cuentan con MIR y, tres de ellos, cuentan con fichas técnicas de los indicadores. Con base en este hallazgo, se considera que las instancias responsables de los programas financiados con recursos del FORTAMUN han llevado a cabo acciones para la atención de las recomendaciones realizadas en otras evaluaciones.

Sin embargo, es importante señalar que los programas considerados en esta evaluación no cuentan con documentos formalizados en los que se comprometa la atención de aspectos susceptibles de mejora, como tampoco con documentos para el seguimiento de los avances en las acciones de mejora comprometidos. Por lo anterior, se sugiere que, de considerarlo conveniente, se lleve a cabo la revisión de las evaluaciones con las que cuenta el FORTAMUN

en el Municipio, a fin de identificar aspectos susceptibles de mejora a cuyo seguimiento los programas se encuentren en posibilidad de comprometerse; así como, a identificar en esta evaluación aquellos aspectos que se consideren factibles de ser atendidos, a efecto de iniciar el seguimiento de recomendaciones que puedan ser tomadas en cuenta para la mejora de los programas.

5. Conclusiones

5.1 Conclusiones de la persona responsable de la evaluación

En comparación con los hallazgos y resultados de la “*Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN*” realizada en 2022, en la presente evaluación fue posible identificar que la mayor parte de los programas que integran el FORTAMUN ya cuentan con sus propios instrumentos de seguimiento del desempeño, como son Diagnósticos, MIR y, en algunos casos, fichas técnicas de los indicadores. La existencia de estos instrumentos permitió realizar una evaluación del desempeño más detallada y enfocada en los programas, y no sólo respecto de fondo en su conjunto en el ámbito municipal, pero con instrumentos elaborados para el ámbito federal, como se realizaron las evaluaciones previas.

Estos instrumentos dan trazabilidad de los recursos y proporcionan a los gobiernos, tanto municipal como estatal y federal información más precisa respecto del uso que reciben los recursos del FORTAMUN. Además, aportan los elementos indispensables para el monitoreo y el seguimiento del desempeño de los programas.

La mayoría de los indicadores cuenta con información para 2023 y 2024, lo que hizo posible analizar y comparar los resultados de los cuatro programas con MIR, y de esta manera fue posible valorar el desempeño de esos programas. Adicionalmente, aunque con áreas de oportunidad, se aprecia que el diseño de los programas es adecuado; la mayoría de los programas tienen un objetivo bien identificado y es congruente con los elementos de la MIR. Estos programas también tienen correctamente identificado el fin al que contribuyen.

Con independencia de lo anterior, se observaron diversas áreas de oportunidad en la MIR y los indicadores. Los principales hallazgos consisten en la necesidad de ajustar la MIR y los indicadores del programa “E0086 Tránsito y Movilidad”, debido a que se considera que el propósito no está correctamente definido. En este sentido, se estima que el componente del programa es más adecuado para el nivel de propósito; asimismo, de las actividades, tres de ellas se consideran componentes.

Por otra parte, se observó que varios indicadores de los programas no cuentan con información completa para el periodo de evaluación, lo que dificulta la evaluación, ya que los resultados no son concluyentes, al no contar con la información para todo el ejercicio fiscal. Otro factor que dificulta la observación de resultados es que algunos indicadores presentan inconsistencias en la definición de sus elementos, como el nombre, la identificación de las variables del método de cálculo. Asimismo, ninguno de las fichas de los indicadores cuenta con el sentido; algunos no presentan unidad de medida; todos indican que la frecuencia de medición es mensual.

En cuanto al desempeño mostrado en 2024, los programas “E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo” y “M0030 Gestión administrativa interna del Municipio” presentaron resultados por arriba de la meta programada. El primero, además, registró un resultado que superó el observado en 2023; sin embargo, la meta planteada puede ser laxa, debido a que fue superada tanto en 2023 como en 2024. Respecto del segundo programa, si bien alcanzó la meta, sólo se contó con datos para el periodo enero-abril de 2024.

Por su parte, el programa “E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público” cuenta con datos para su indicador de propósito para 2024; sin embargo, se sugiere revisar la consistencia de

éstos, debido a que los resultados reportados en la ficha del indicador no reflejan la aplicación correcta de los datos. Para el programa “E0086 Tránsito y Movilidad”, como se indicó con anterioridad, el propósito no está adecuadamente definido, sino que se estima que el componente “Reducción de los accidentes de tránsito en el Municipio” es más adecuado para medir el logro del objetivo del programa y su indicador superó, no sólo la meta establecida, sino también el resultado observado en 2023, por lo que, tomando en cuenta lo anteriormente señalado, se considera que su desempeño fue satisfactorio.

El programa identificado como “I0013 Deuda pública” no cuenta con instrumentos para el seguimiento del desempeño, por lo que se sugiere valorar la pertinencia de elaborar la MIR respectiva o algún otro instrumento, como el Sistema de Alertas previsto en la Ley de Disciplina Financiera, con el fin de identificar aspectos como la proporción de la deuda pública municipal que es amortizada con los recursos del fondo y los intereses correspondientes; así como, el avance en el cumplimiento de las obligaciones financieras con estos recursos. Es deseable que estos instrumentos, en caso de adoptarse, cuenten con indicadores que permitan el seguimiento de los resultados alcanzados.

Por su parte, el programa “S0164 Coparticipación del Fondo Estatal”, después de 2021, en la información presupuestaria no se observó que este programa haya recibido presupuesto del FORTAMUN. En este sentido, y dado que no recibió recursos del fondo, este programa no fue evaluado.

Tomando en cuenta las consideraciones expuestas y los hallazgos señalados en este documento, se sugiere que, al menos para los cuatro programas que cuentan con instrumentos para el seguimiento del desempeño, actualizar los Diagnósticos de los programas con que se cuenta, para hacerlos acordes con las circunstancias actuales del problema público que dichos programas se proponen enfrentar. También se sugiere elaborar el Diagnóstico del programa “E0086 Tránsito y Movilidad”, lo cual aportará elementos para la justificación de su implementación, así como para el monitoreo del programa y de sus resultados.

También se sugiere llevar a cabo la evaluación del diseño de los programas, con la finalidad de que se lleve a cabo una revisión más profunda de los elementos de las MIR y de sus indicadores, de manera que el Municipio reciba una orientación detallada sobre los aspectos a mejorar. En términos generales, se sugiere verificar la consistencia de los datos que son utilizados para la medición de los indicadores, así como establecer los medios de verificación adecuados que den soporte a la información utilizada.

5.2 Fortalezas

- La adecuada alineación del Fondo a los objetivos de los instrumentos de planeación municipales.
- El Fondo cuenta con evaluaciones externas previas, que presentan recomendaciones y hallazgos para la toma de decisiones sobre la mejora de la operación del FORTAMUN.
- Al menos tres de los cuatro programas que cuentan con instrumentos para el seguimiento del desempeño presentan un diseño adecuado.

- Cuatro de los cinco programas que recibieron recursos del FORTAMUN cuentan con MIR y con fichas técnicas de los indicadores.
- La mayoría de los indicadores presenta información suficiente para su consideración en la valoración del desempeño de los programas.
- La mayoría de los indicadores que presentan información completa para 2024 reportan un resultado positivo en relación con la meta planteada.
- Los cuatro programas con instrumentos para el seguimiento del desempeño tienen adecuadamente identificado el fin al que contribuyen.
- Tres de los cuatro programas con instrumentos para el seguimiento del desempeño tienen adecuadamente identificado su objetivo y el propósito en la MIR.
- Los componentes y actividades son suficientes para el logro del objetivo de, al menos, tres de los programas que cuentan con instrumentos para el seguimiento del desempeño.
- La mayoría de los indicadores son adecuados para medir el desempeño del elemento (propósito, componente y actividades) a las que se encuentran asociados.

5.3 Retos y Recomendaciones

En general, el mayor reto observado es que, si bien, cuatro de los programas cuentan con instrumentos para el seguimiento del desempeño, la información con la que se realizan las mediciones de los indicadores presenta inconsistencias; ya sea porque los datos se encuentran incompletos o porque los datos utilizados para el cálculo en 2023 y que son utilizados para el cálculo de 2024 son diferentes. Asimismo, en algunos casos no se cuenta con medios de verificación que transparenten su origen y los hagan disponibles para que cualquier persona pueda replicar los cálculos.

Asimismo, estos instrumentos requieren ser afinados, debido a que los indicadores no cuentan con todos los elementos requeridos, en particular, no presentan el sentido del indicador; algunos no cuentan con unidad de medición, otros requieren ajusten en el nombre o en las definiciones de las variables para su cálculo. Por otra parte, varios indicadores, especialmente los de actividades, miden acciones realizadas en relación con acciones planeadas y, en todos los casos la meta es de 100 por ciento; asimismo, en la mayoría de los casos, la meta se alcanzó tanto en 2023 como en 2024, por lo que se considera que sería posible mejorar la medición del desempeño del programa incrementando el número de acciones planeadas, ya que, aunque la meta sea el máximo valor posible, se puede interpretar como una meta laxa. En este sentido, también se sugiere verificar que de los datos utilizados para el cálculo de los indicadores no han sido manipulados, a efecto de garantizar su integridad.

En cuanto al programa “E0086 Tránsito y Movilidad”, los instrumentos para la medición y seguimiento requieren de diversos ajustes, con la finalidad de brindar certeza a los resultados que se reporten. En particular respecto de este programa, se estima necesario llevar a cabo una revisión de su diseño, para identificar con claridad su objetivo y, en consecuencia, ajustar la MIR en su resumen narrativo en todos sus niveles, con excepción del de fin.

Por otra parte, los programas considerados en esta evaluación no cuentan con documentos formalizados en los que se comprometa la atención de aspectos susceptibles de mejora, ni con documentos para el seguimiento de los avances en las acciones de mejora comprometidos. Por lo anterior, se sugiere llevar a cabo identificar los aspectos susceptibles de mejora respecto de los hallazgos más relevantes y que se consideren factibles de ser atendidos, a efecto de iniciar el seguimiento de recomendaciones que puedan ser tomadas en cuenta para la mejora de los programas.

5.4 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

El programa “E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo” registró resultados sobresalientes a nivel del propósito, ya que se superó la meta prevista y, también, el resultado observado en 2024. Se considera que el indicador para medir el logro del objetivo del programa es adecuado, como también el medio de verificación correspondiente, por lo que los resultados son confiables. El programa da seguimiento detallado a los productos que genera y a las actividades realizadas para generarlos, lo que contribuye a la trazabilidad de los recursos y la transparencia en su destino, y permite la justificación de los resultados obtenidos.

El programa “E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público” cuenta con información suficiente para el seguimiento puntual de su desempeño. Respecto de los productos que genera, a partir de los resultados de los indicadores correspondientes, se observó que su indicador de propósito no refleja un desempeño satisfactorio en la reducción de consumo energético; asimismo, en uno de sus dos componentes y en dos de las cuatro actividades, las metas son laxas o bien, el programa no ha logrado reflejar un esfuerzo en incrementar el desempeño, lo cual puede ser atribuible a su reciente inicio; no obstante, dado que el programa cuenta con datos al respecto, se considera que está en posibilidad de mejorar el monitoreo de su avance en los próximos años.

El programa “E0086 Tránsito y Movilidad” registró un desempeño satisfactorio, dado que su propósito alcanzó la meta prevista; sin embargo, dado que se considera que el propósito no está correctamente definido, debido a que no es congruente con el objetivo identificado en el Diagnóstico del problema, este resultado no refleja el desempeño del programa. Por otra parte, se estima que el indicador de componente sí es adecuado para la medición de su desempeño; no obstante, la meta del indicador asociado a este componente es laxa, debido a que fue superada tanto en 2023 como en 2024. No obstante, es importante señalar que este programa sólo recibió recursos del FORTAMUN para 2024.

El programa “M0030 Gestión administrativa interna del Municipio” alcanzó la meta prevista; sin embargo, sólo se contó con datos para el periodo enero-abril de 2024. A pesar de lo anterior, para este periodo los datos indican que el desempeño mostrado por el indicador se mantuvo en un nivel similar al observado en el ejercicio fiscal previo.

Para los programas “I0013 Deuda pública” y “S0164 Coparticipación del Fondo Estatal” no se dispuso de documentación respecto de instrumentos para la medición del desempeño.

5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

A continuación, con base en la información presupuestaria disponible, la cual, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 se identifica como “Reportes de Egresos Modificaciones” del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, proporcionada para esta evaluación, se presenta la evolución del presupuesto autorizado, el modificado y el ejercido para el periodo de 2021 a 2024.

**Tabla 20. Evolución del Presupuesto FORTAMUN
San Miguel de Allende, Guanajuato (2021-2024)**

FORTAMUN						
Ejercicio fiscal	Autorizado	Modificado	Ejercido	Presupuesto ejercido Vs Modificado	Variación anual del presupuesto modificado	Variación anual del presupuesto ejercido
2021	113,643,654.00	113,965,568.77	112,961,588.27	99.12	-	-
2022	118,132,578.00	131,598,029.07	131,597,962.66	100.00	15.47	16.50
2023	124,039,207.00	156,300,346.05	153,569,089.96	98.25	18.77	16.70
2024	129,000,775.28	159,168,377.00	147,935,920.18	92.94	1.83	-3.67
E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo						
Ejercicio fiscal	Autorizado	Modificado	Ejercido	Proporción del FORTAMUN	Presupuesto ejercido Vs Modificado	Variación anual del presupuesto ejercido
2021	94,914,171.52	95,875,836.15	94,826,306.08	84.13	98.91	-
2022	99,888,333.00	113,770,992.34	113,770,925.93	86.45	100.00	18.66
2023	105,794,961.93	110,542,254.92	110,439,374.36	70.72	99.91	-2.84
2024	110,756,530.28	115,631,677.6	111,913,529.84	72.65	96.78	4.60
E0047 Rehabilitación integral del alumbrado público						
Ejercicio fiscal	Autorizado	Modificado	Ejercido	Proporción del FORTAMUN	Presupuesto ejercido Vs Modificado	Variación anual del presupuesto ejercido
2021	-	-	-	-	-	-
2022	-	-	-	-	-	-
2023	-	26,056,810.53	26,056,810.53	16.67	100.00	-
2024	-	15,679,029.80	15,679,029.80	9.85	100.00	-39.83
E0086 Tránsito y Movilidad						
Ejercicio fiscal	Autorizado	Modificado	Ejercido	Proporción del FORTAMUN	Presupuesto ejercido Vs Modificado	Variación anual del presupuesto ejercido
2021	-	-	-	-	-	-
2022	-	-	-	-	-	-
2023	-	-	-	-	-	-
2024	-	5,855,103.30	842,103.30	3.68	14.28	100.00

M0030 Gestión administrativa interna del Municipio						
Ejercicio fiscal	Autorizado	Modificado	Ejercido	Proporción del FORTAMUN	Presupuesto ejercido Vs Modificado	Variación anual del presupuesto ejercido
2021	485,237.54	3,056,532.80	3,052,543.90	2.68	99.87	-
2022	-	518,307.74	518,307.74	0.39	100.00	-88.04
2023	-	1,072,575.25	1,072,575.25	0.69	100.00	106.94
2024	-	1,257,012.24	1,257,012.24	0.79	100.00	17.20
I0013 Deuda pública						
Ejercicio fiscal	Autorizado	Modificado	Ejercido	Proporción del FORTAMUN	Presupuesto ejercido Vs Modificado	Variación anual del presupuesto ejercido
2021	18,244,244.94	15,147,750.32	15,147,750.32	13.29	100.00	-
2022	18,244,245.00	16,940,090.19	16,940,090.19	12.87	100.00	11.83
2023	18,244,245.07	18,628,705.35	18,628,705.35	11.92	100.00	9.97
2024	18,244,245.00	18,244,245.00	18,244,245.00	11.46	100.00	-2.06
S0164 Coparticipación del Fondo Estatal						
Ejercicio fiscal	Autorizado	Modificado	Ejercido	Proporción del FORTAMUN	Presupuesto ejercido Vs Modificado	Variación anual del presupuesto ejercido
2021	-	889,430.00	889,430.00	0.78	100.00	-
2022	-	-	-	-	-	-
2023	-	-	-	-	-	-
2024	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con información de proporcionada por el IMPLANSMA.

5.6 Fuentes de Información

Auditoría Superior de la Federación. (2022). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022. Gasto Federalizado: Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2022b/Documentos/Auditorias/MR-DFORTAMUN_a.pdf

IMPLANSMA. (2022). Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). disponible en: <https://implansma.gob.mx/evaluacion-sma/>

SHCP. (s.f.). Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, cuarto trimestre de 2024. Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

SHCP. (s.f.). Transparencia Presupuestaria. Disponible en:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

SHCP. (2023). Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN. Disponible en:
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales>

SHCP. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN. Disponible en:
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/generales>

SHCP. (s.f.). Guía para el diseño de indicadores estratégicos.

SHCP. (s.f.). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

5.7 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Respecto de la calidad, se estima que la información disponible sobre los indicadores es incompleta, debido a que la mayoría de las fichas técnicas no presenta datos completos para los años considerados en esta evaluación. Asimismo, se proporcionaron versiones diferentes de los indicadores para el programa E0032 Coadyuvar a la disminución del índice delictivo. Por otra parte, la información presupuestaria fue proporcionada en un formato difícil de leer, debido a que no se identifica con facilidad el presupuesto asignado y ejercido por cada programa, especialmente, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

En cuanto a la suficiencia, no se contó con información disponible respecto del programa “I0013 Deuda pública”. Adicionalmente, el programa “E0086 Tránsito y Movilidad” no cuenta con diagnóstico. Por su parte, no se dispuso de información que hiciera referencia al año de inicio de los programas ni a su población potencial, objetivo y atendida o a su área de enfoque, como tampoco a una estrategia de cobertura, o bien, a los motivos por los que estos elementos del diseño no son aplicables a los programas en evaluación.

En este contexto, con el fin de poder presentar una mejora en las posteriores evaluaciones de desempeño se presentan las siguientes recomendaciones respecto de la información:

- Revisar y ajustar las MIR y las fichas técnicas de los indicadores de los programas que integran el FORTAMUN de manera integral.
- Elaborar la MIR o el instrumento que resulte conveniente, con los indicadores respectivos, para el programa “I0013 Deuda pública”.
- Trabajar en un sistema integral en el que cada una de las unidades responsables del fondo, dentro de su tramo de control, aporte la información que les corresponda.
- Homologar los documentos de trabajo de entre las unidades responsables.
- Poner énfasis en la consistencia y estandarización en la información que es presentada tanto en la MIR, como en las fichas técnicas de los indicadores.
- Incluir en la documentación de los programas, referencias a su año de inicio, así como a sus poblaciones o área de enfoque.

6. Datos de la persona evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:	AGEVALÚA EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA
Nombre del coordinador de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • María de Jesús Lizbeth Rodríguez Luna
Nombres de los principales colaboradores:	<ul style="list-style-type: none"> • Aline Jacobo Serrano • Carlos López Alanís • Nathalia Cortez González • María Lilia Bravo Ruiz
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Guanajuato
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Francisco Fabián Trujillo Godínez
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	\$92,800.00
Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales